

**ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES ACOGIDAS AL PROGRAMA DE ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDAS DEL PLAN VIVE DE ANDALUCÍA, DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DE ANDALUCÍA 2020-2030.**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de las ayudas para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas, correspondientes al Plan Vive de Andalucía, de rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la base decimocuarta de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 24 de mayo de 2017, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la base decimocuarta de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 24 de mayo de 2017, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Jaén, sito en Avenida Santa María del Valle, S/N, Jaén, 23071, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio donde se ubique la vivienda, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico [adecua.cfiot@juntadeandalucia.es](mailto:adecua.cfiot@juntadeandalucia.es) con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica

El Delegado Territorial  
Fdo.: Jesús Manuel Estrella Martínez



Paseo Santa María del Valle, s/n  
23009 - Jaén  
T: 953 00 14 00  
[dt.jaen.cfiot@juntadeandalucia.es](mailto:dt.jaen.cfiot@juntadeandalucia.es)

Código Seguro De Verificación:	BY5744MYJU2KH7NYFQFDYT6PLZKZZ	Fecha	28/04/2021
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1



Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ALCALÁ LA REAL	AGUILERA GARZÓN	DOMINGO	23-AFB-02214/20	2235	I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.3.1_F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES LA DUCHA DE SUELO CONTINUO, EL SUELO ANTIDESLIZANTE, EL LAVABO Y EL INODORO ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE, NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES LA MAMPARA, EL BIDÉ Y EL MUEBLE DEL LAVABO). NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR
ALCALÁ LA REAL	ARROYO SAMPEDRO	EMILIA	23-AFB-03415/20	1694	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA O NO REFLEJA LOS ELEMENTOS AUTOBAREMADOS)
ALCALÁ LA REAL	CANO CANO	JOSEFA	23-AFB-02193/20	2090	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ALCALÁ LA REAL	CASTILLO ABRIL	MARIA ANGELES	23-AFB-00081/20	4554	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
ALCALÁ LA REAL	FERNÁNDEZ IBÁÑEZ	PILAR	23-AFB-01710/20	2765	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA Y EL BIDÉ NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLE).
ALCALÁ LA REAL	GARRIDO COLLADO	VENERANDA	23-AFB-01013/20	6486	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE LA BAREMACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ALCALÁ LA REAL	GÓNGORA RAMÍREZ	ANTONIO	23-AFB-00501/20	793	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE; LA GRIFERÍA DEBE SER DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES)

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ALCALÁ LA REAL	GONZÁLEZ PERALTA	ENCARNACIÓN	23-AFB-00232/20	1879	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR.
ALCALÁ LA REAL	GUTIÉRREZ LÓPEZ	ISABEL	23-AFB-01718/20	9079	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS (ACLARAR SI SON 2 ACTUACIONES O UNA). LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE.. NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO.
ALCALÁ LA REAL	JIMÉNEZ DE LA ROSA	PIEDAD	23-AFB-02068/20	2107	I.1.19 REPRESENTANTE – APELLIDOS Y NOMBRE I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. (LA MAMPARA NO ES SUBVENCIONABLE). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ALCALÁ LA REAL	JIMÉNEZ MARAÑÓN	ANTONIO	23-AFB-02270/20	2199	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL PRESUPUESTO DEBE ESPECIFICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, LA SOLERÍA ANTIDESLIZANTE O LOS SANITARIOS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES; LA MAMPARA Y EL BIDÉ NO SON SUBVENCIONABLES). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LA INSTALACION DE ASIDEROS, BARRAS FIJAS O ABATIBLES NO SE ESPECIFICAN EN EL PRESUPUESTO).
ALCALÁ LA REAL	MARTOS COBO	NATIVIDAD	23-AFB-00219/20	4877	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE; LOS SANITARIOS SI SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE). NO HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ALCALÁ LA REAL	MOYANO CARPIO	GEMMA	23-AFB-00245/20	6395	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS SOLICITUD FIRMADA	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE.
ALCALÁ LA REAL	MOYANO ROMERO	PURIFICACIÓN	23-AFB-02197/20	2431	I.1.14 SOLICITANTE LOCALIDAD I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA	NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS.
ALCALÁ LA REAL	PALOMINO MESA	VICTORIANO	23-AFB-03914/20	7703	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA PUERTA DEL CUARTO DE BAÑO ES DE ANCHO ESPECIAL Y SI VA A PONER PASAMANOS EN EL PASILLO).
ALCALÁ LA REAL	PÉREZ MARAÑÓN	JOSÉ MANUEL	23-AFB-01058/20	5103	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ALCALÁ LA REAL	PÉREZ SERRANO	MANUEL	23-AFB-03404/20	257	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ALCALÁ LA REAL	RODA LÓPEZ	ANTONIO	23-AFB-02240/20	736	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS ( LAS OBRAS A REALIZAR QUE APAREZCAN EN EL PRESUPUESTO TIENEN QUE CORRESPONDERSE CON LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES DEL PUNTO 8). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ALCALÁ LA REAL	RUÍZ RUEDA	IRENE	23-AFB-01699/20	7704	1.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables 1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL 1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS 1.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA Y EL MUEBLE NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES, SI VA A PONER SOLERÍA ANTIDESLIZANTE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ALCALÁ LA REAL	SÁNCHEZ GARCÍA	NICOLÁSA	23-AFB-02938/20	6764	1.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables 1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (INDICAR SI EL LAVABO E INODORO SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE, SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE Y SI VA A PONER BARRAS FIJAS O ABATIBLES O ASIENTOS). LA MAMPARA Y EL BIDÉ NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES.
ALCALÁ LA REAL	TORRUBIA CARRILLO	ESTEBAN	23-AFB-02255/20	9852	1.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables 1.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES 1.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA 1.8.2 OBRAS A REALIZAR 1.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR 1.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN 1.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS 1.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	FALTA POR CUMPLIMENTAR EL PUNTO 8 "CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN", EN SUS APARTADOS A), B), C) Y D) . RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS ( INDICAR SI EL SUELO DEL CUARTO DE BAÑO ES ANTIDESLIZANTE , SI EL LAVABO ES ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y SI EL GRIFO DEL LAVABO ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES. EL MUEBLE DONDE VA ENCASTRADO EL LAVABO NO ES SUBVENCIONABLE. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS
ALCAUDETE	ÁVALOS OLMO	FRANCISCO	23-AFB-02121/20	5661	1.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN 1.3.1_F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN 1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS 1.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO. LA GRIFERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES NO APARECE EN EL PRESUPUESTO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ALCAUDETE	CANO PÉREZ	MERCEDES	23-AFB-02156/20	9803	1.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ALCAUDETE	CASTRO ÁLVAREZ	MARIA	23-AFB-02115/20	7079	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ALCAUDETE	HORCAS JIMÉNEZ	RAFAELA CARMEN	23-AFB-02130/20	8708	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ALCAUDETE	MOLINA CANO	ANTONIO	23-AFB-02097/20		I.1.3 SOLICITANTE – NIF/NIE I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. NO SE HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ALCAUDETE	NAVARRO ESTEVEZ	JOSEFA	23-AFB-02060/20	8428	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ALCAUDETE	SANTIAGO FLORES	ANTONIA	23-AFB-02179/20	4241	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ANDÚJAR	ANDÚJAR SÁNCHEZ	JOSÉ	23-AFB-03508/20	965	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	AVILÉS MOYA	MERCEDES ASUNCIÓN	23-AFB-02950/20	5647	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA, VENTANAS Y PUERTAS DE CORREDERA NO SON SUBVENCIONABLES). NO HA CUMPLIMENTADO NINGÚN APARTADO DE LA AUTOBAREMACIÓN (DEBE TENER EN CUENTA QUE LAS VALORACIONES DEL PUNTO 8 B) DEBEN COINCIDIR CON LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADOS EN DOCUMENTO ADJUNTO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA
ANDÚJAR	BACHILLER PLATO	MANUEL	23-AFB-03173/20	5829	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	EL PRESUPUESTO DEBE ESTAR SELLADO Y FIRMADO POR RESPONSABLE EMPRESA QUE EJECUTARA LA OBRA. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS Y QUE COINCIDAN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR ( SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE, SANITARIOS ADAPTADOS O LOS GRIFOS DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES) .
ANDÚJAR	CABRERA ROMERO	JUAN	23-AFB-01011/20	2316	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (NO ES SUBVENCIONABLE EL CAMBIO DE CABINA DE DUCHA POR PLATO DE DUCHA Y LA MAMPARA). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES EL SUELO ANTIDESLIZANTE Y LA GRIFERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA
ANDÚJAR	CANO MORENO	ANDRÉS	23-AFB-02472/20	6526	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, Y QUE COINCIDAN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (ESPECIFICANDO SI LA SOLERÍA ES ANTIDESLIZANTE, LOS SANITARIOS ADAPTADOS Y SI SE ADECUA EL ANCHO DE LA PUERTA DEL BAÑO). EL PRESUPUESTO DEBERÁ PRESENTARSE SELLADO Y FIRMADO. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
ANDÚJAR	DÍAZ MOLINA	FRANCISCA	23-AFB-03220/20	7306	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EN EL PRESUPUESTO NO SE REFLEJA LA DUCHA DE SUELO CONTINUO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	FENOY ÁLVAREZ	LUIS	23-AFB-01223/20	2107	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.3 EMPRESA - NIF I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ELEMENTO SUBVENCIONABLE Y LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR.). LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD NO SE HAN CUMPLIMENTADO. NO HA CUMPLIMENTADO NINGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ANDÚJAR	FERNÁNDEZ CABALLERO	GLORIA	23-AFB-03082/20	183	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS . (ACLARAR SI VA A PONER LA GRIFERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES Y LA SOLERÍA ANTIDESLIZANTE). LA MAMPARA NO ES SUBVENCIONABLE. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
ANDÚJAR	FUENTES MAROTO	ANTONIA	23-AFB-03101/20	2337	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE.
ANDÚJAR	GALVEZ MORENO	CAMILO	23-AFB-01006/20	8987	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.3 EMPRESA - NIF	NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO.
ANDÚJAR	GARRIDO CAZALLA	DOLORES	23-AFB-03821/20	5188	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO).
ANDÚJAR	GIL MUÑOZ	MARIA DOLORES	23-AFB-03490/20	2379	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. NO HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, "CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN", APARTADOS A), B), C) Y D) DE DICHO PUNTO 8, ESTA VALORACIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS ELEMENTOS QUE APAREZCAN EN EL PRESUPUESTO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	GÓMEZ FUENTES	ROSARIO	23-AFB-00522/20	6389	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ANDÚJAR	GONZÁLEZ DEL MORAL	ANTONIA	23-AFB-02743/20	1974	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA)
ANDÚJAR	HERNÁN VARGAS	MARIA ADELINA	23-AFB-03158/20	8149	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ANDÚJAR	MONTERO MONDEJAR	AGUSTÍN	23-AFB-03569/20	990	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. LA SUSTITUCIÓN DE PLATO DE DUCHA POR OTRO PLATO DE DUCHA Y LA MAMPARA NO SON SUBVENCIONABLES. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SELECCIONADOS EN EL PUNTO 8 B) DEBEN COINCIDIR CON LOS QUE APARECEN EN EL PRESUPUESTO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD, EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ANDÚJAR	OSORIO BACA	MARIA ANGIUSTIAS	23-AFB-02905/20	6819	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN APARTADO DE LA AUTOBAREMACIÓN
ANDÚJAR	PORCEL LEIVA	ARACELI	23-AFB-02480/20	7208	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIR REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	RAEL JURADO	MARCELA	23-AFB-01791/20	2034	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL APARTADO 8 REFERENTE A LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN (SITUACIONES ESPECÍFICAS, TIPO DE ACTUACIÓN A REALIZAR - QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD-, NI LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR). NO HA CUMPLIMENTADO LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ANDÚJAR	VILLEGAS VILLEGAS	FRANCISCO	23-AFB-00858/20	9228	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR.
ARJONA	LORITE COBO	FRANCISCO	23-AFB-04465/20	2084	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.3 EMPRESA - NIF	NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO. EL PRESUPUESTO NO ESTÁ SELLADO NI FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA
ARJONA	LUNA GARCÍA	JOSÉ ANTONIO	23-AFB-04835/20	5123	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ARJONA	PASTOR SOLA	MANUEL	23-AFB-00408/20	8792	I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ARJONA	REAL LAGUNA	GREGORIO	23-AFB-04849/20		I.1.3 SOLICITANTE – NIF/NIE I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). NO HA CUMPLIMENTADO NINGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ARJONA	SAN EUFRASIO ÁLVAREZ	PEDRO	23-AFB-04847/20	1402	I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LOS SANITARIOS SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ARQUILLOS	GARCÍA VIVO	JUANA	23-AFB-02649/20	1260	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ARQUILLOS	HERRERA ARMIJO	LUIS	23-AFB-02637/20	6794	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL BIDÉ Y EL MUEBLE ESPEJO NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES; LA COLOCACIÓN DE LA PUERTA DEBE ADECUARSE AL ANCHO ESPECIAL PARA SER SUBVENCIONABLE, EL INODORO Y LAVABO SÓLO SON SUBVENCIONABLES SI ES SUSTITUCIÓN POR OTROS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE)
ARQUILLOS	MONTBLANC GARCÍA	NICOLÁS	23-AFB-00148/20	7694	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE; EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES)
ARROYO DEL OJANCO	FERNÁNDEZ VEGA	MANUEL	23-AFB-01788/20	8157	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ARROYO DEL OJANCO	HEREDIA MILLÁN	MANUEL	23-AFB-01783/20	3157	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ARROYO DEL OJANCO	MORENO PÉREZ	JOSÉ	23-AFB-01767/20	2624	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (NO SE REFLEJAN EN EL PRESUPUESTO QUE EL LAVABO E INODORO SEAN ADAPTADOS NI SI LA GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ARROYO DEL OJANCO	ROBLES FUENTES	FIDELA	23-AFB-01705/20	4127	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, SI EL LAVABO ES ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE, Y SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BAEZA	DELGADO CARRASCO	MARIA DOLORES	23-AFB-00437/20	2248	1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS 1.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR 1.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA PUERTA QUE VA A CAMBIAR ES DEL CUARTO DE BAÑO O DE OTRA DEPENDENCIA DISTINTA). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
BAEZA	FERNÁNDEZ DEBLAS	FLORENTINO	23-AFB-02340/20	1549	1.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
BAEZA	LÓPEZ LÓPEZ	JACINTO	23-AFB-02069/20	2903	1.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables 1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL 1.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA 1.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL 1.4.3 EMPRESA - NIF 1.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO 1.4.6 IMPORTE TOTAL 1.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA 1.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA 1.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) 1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS 1.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES 1.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA 1.8.2 OBRAS A REALIZAR 1.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR 1.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN 1.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS 1.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD NI APORTADO DOCUMENTO ADJUNTO (PRESUPUESTO), DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. NO SE FACILITAN DATOS DE LA EMPRESA QUE EJECUTARA LA OBRA. NO SE HA AUTOBAREMADO LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN (SITUACIONES ESPECÍFICAS, TIPO DE ACTUACIÓN, SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA NI INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD.
BAEZA	MARTOS MARTÍNEZ	PLACIDA	23-AFB-00106/20	7283	1.4.6 IMPORTE TOTAL 1.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA 1.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA 1.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) 1.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA 1.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR 1.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS 1.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA) Y EL SELLO Y LA FIRMA DE LA EMPRESA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
BAEZA	MARTOS LECHUGA	ANTONIA	23-AFB-04432/20	9745	1.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES 1.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BAEZA	MOLINA GÓMEZ	JUANA	23-AFB-00137/20	6223	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS ( LA SUSTITUCIÓN DE PLATO DE DUCHA POR OTRO PLATO NO SE CONTEMPLA EN ESTE PROGRAMA). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
BAEZA	MOLINA GÓMEZ	MARIA JESÚS	23-AFB-00266/20	7424	I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	DEBE APORTAR ANEXO I ORIGINAL COMPLETO Y PRESUPUESTO ADJUNTO (EL ANEXO I Y EL PRESUPUESTO QUE NOS HA REMITIDO SON FOTOCOPIAS). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS (APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, (APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
BAEZA	MOLINA PRIETO	ANTONIO	23-AFB-04180/20	2829	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. LA MAMPARA NO ES SUBVENCIONABLE. NO HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, “CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN”, (APARTADOS B), C) Y D) DE DICHO PUNTO 8, ESTA VALORACIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS ELEMENTOS QUE APAREZCAN EN EL PRESUPUESTO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
BAEZA	MSADAR YAHIAOUI	HIBA	23-AFB-04463/20	4818	I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, “CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN”, (APARTADOS B), C) Y D) DE DICHO PUNTO 8, ESTA VALORACIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS ELEMENTOS QUE APAREZCAN EN EL PRESUPUESTO (SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES EL LAVABO ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y LA GRIFERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BAEZA	MUÑOZ QUESADA	ANTONIO	23-AFB-04149/20	7959	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. NO HA CUMPLIMENTADO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
BAEZA	NAVARRETE MEDINA	MAGDALENA	23-AFB-02706/20	443	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.3 F EMPRESA - FORMATO DE NIF/CIF I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES SUBVENCIONABLE). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EN EL PRESUPUESTO NO SE REFLEJA LA GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSOSES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
BAEZA	RASCON CHECA	MANUEL	23-AFB-04072/20	7356	I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
BAEZA	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JOAQUÍN	23-AFB-03488/20	7753	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (ACLARAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSOSES). LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE.
BAEZA	RÚIZ SALAZAR	ALFONSO	23-AFB-00868/20	788	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.3 EMPRESA - NIF I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BAEZA	RUS GARCÍA	ANA MARIA	23-AFB-00061/20	8743	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EN EL DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR, SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES EL LAVABO ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE (EL MUEBLE DONDE VA ENCASTRADO, NO) Y LA GRIFERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. LOS DOCUMENTOS QUE HA PRESENTADO CON FECHA DE ENTRADA 08/02/2021 NO SON VÁLIDOS POR NO ESTAR COMPULSADOS.
BAEZA	SÁNCHEZ MORENO	MANUEL	23-AFB-03375/20		I.1.3 SOLICITANTE – NIF/NIE I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD (FALTA DNI), RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO).
BAEZA	VIVANCOS GARCÍA	JUANA	23-AFB-02774/20	9463	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES SUBVENCIONABLE). NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS (APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADA. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
BAILÉN	AGUILAR CASTELLANO	MARIA JOSÉ	23-AFB-01545/20	6939	I.1.21 REPRESENTANTE – NIF/NIE I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. (ACLARAR: LA SOLERÍA DEBE SER ANTIDESLIZANTE Y LAS GRIFERÍAS ADAPTADAS). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B) SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, (APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. DE LAS CASILLAS 3 Y 4 SOLO BEBE MARCAR UNA DE ELLAS.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BAILÉN	ANGUITA BOLIVAR	TERESA	23-AFB-02371/20	4171	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
BAILÉN	ANGUITA GUERRERO	JOAQUÍNA	23-AFB-04633/20	453	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. ( ACLARAR SI GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES; LA LICENCIA DEBE EXCLUIR LA DEL PRESUPUESTO Y CONSIGNARLA EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR.(LA ADECUACIÓN DEL ANCHO DE PUERTAS NO VIENE EN PRESUPUESTO)
BAILÉN	CARMONA SANZ	CANDELARIA	23-AFB-04577/20	3717	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE).
BAILÉN	DURILLO PEDRAZAS	FRANCISCA	23-AFB-04693/20	6810	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LOS SANITARIOS SON ADAPTADOS).
BAILÉN	FERNÁNDEZ MONTES	PEDRO JESÚS	23-AFB-00374/20	4504	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO). NO SE HA CUMPLIMENTADO CORRECTAMENTE EL PUNTO 5 DE LICENCIAS PERMISOS Y TASAS (LAS TASAS MUNICIPALES DEBEN EXCLUIRSE DEL PRESUPUESTO Y CONSIGNARSE EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD.
BAILÉN	GARCÍA CÁRDENAS	MARIANO	23-AFB-00764/20	2346	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL APARTADO 5 DE LA SOLICITUD, NO EN EL PRESUPUESTO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
BAILÉN	GARCÍA DÍAZ	SEBASTIÁN	23-AFB-02202/20	3660	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
BAILÉN	GARCÍA OLIAS	JOSÉ	23-AFB-02383/20	9032	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BAILÉN	JIMÉNEZ SÁNCHEZ	MANUEL	23-AFB-01566/20	332	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL LAVABO, INODORO Y GRIFERÍAS HAN DE SER ADAPTADOS). EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD, NO EN EL PRESUPUESTO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
BAILÉN	MARQUEZ BARRALES	PEDRO SALVADOR	23-AFB-02279/20	8523	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LOS SANITARIOS SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE).
BAILÉN	MARTÍNEZ CABRERA	CARMEN	23-AFB-03516/20	1660	I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	ERROR EN CALCULO DEL IVA Y DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE OBRAS. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS Y QUE COINCIDAN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE O LA GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
BAILÉN	MORENO MOGA	SIMÓN	23-AFB-02365/20	6470	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL APARTADO 5 DE LA SOLICITUD, NO EN EL PRESUPUESTO (INDICAR SI EL LAVABO Y EL INODORO ESTARÍAN ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE, Y SI LA GRIFERÍA SERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
BAILÉN	MORENO CHICO	DOLORES	23-AFB-04571/20	5325	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. (ACLARAR: EL PLATO DE DUCHA ES DE SUELO CONTINUO?)
BAILÉN	MORENO RUSILLO	JUAN	23-AFB-04627/20	3345	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
BAILÉN	MOYA MORENO	CARMEN	23-AFB-04326/20	9536	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO INCLUYE INSTALACIÓN DE ASIDEROS).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BAILÉN	ORTEGA MERINO	ANDRÉS	23-AFB-04546/20	4896	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES Y SI EL LAVABO E INODORO SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE).
BAILÉN	ORTÍZ RODRÍGUEZ	DOMINGO	23-AFB-04566/20	2359	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
BAILÉN	PADILLA LIMÓN	JUAN ANTONIO	23-AFB-02399/20	527	I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	CONSIGNE EN EL PUNTO 5 EL IMPORTE CORRECTO DE LA LICENCIA DE OBRAS, EN SU CASO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL GRIFO ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
BAILÉN	PERALES PÉREZ	SAMPEDRO	23-AFB-04562/20	7125	I.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL	DEBE CONSIGNAR EL IMPORTE TOTAL DE LA LICENCIA DE OBRAS
BAILÉN	POLAINA RUBIO	JOSEFA	23-AFB-04253/20	1542	I.1.14 SOLICITANTE LOCALIDAD I.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, SI EL LAVABO E INODORO SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE). EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD, NO EN EL PRESUPUESTO.
BAILÉN	PULIDO GARCÍA	MANUEL	23-AFB-04617/20	7433	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. (ACLARAR SI LA GRIFERÍA ES ADAPTADA).
BAILÉN	RUSILLO CHICHARRO	MARIA ZOCUECA	23-AFB-02409/20	9025	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES MARCADOS EN EL PUNTO 8 B) DEBEN COINCIDIR CON LOS QUE APARECEN EN EL PRESUPUESTO).
BAILÉN	SERRANO CÁRDENAS	ANA	23-AFB-04703/20	2589	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA LICENCIA DE OBRAS DEBE EXCLUIRSE DEL PRESUPUESTO Y CONSIGNARSE EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD).
BAILÉN	VENTEO MEDRAN	LUIS MARTÍN	23-AFB-04245/20	5864	I.X CORREO ELECTRÓNICO I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.3.1. F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, TAMPOCO INCLUYE SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BAILÉN	VILLAREJO BARRAGÁN	CATALINA	23-AFB-01619/20	6017	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD, NO EN EL PRESUPUESTO). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES Y SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
BAÑOS DE LA ENCINA	BANDERAS PÉREZ	JOSÉ	23-AFB-00318/20	4986	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
BAÑOS DE LA ENCINA	CANALES RAMÍREZ	JUAN	23-AFB-00320/20	7116	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (ELEMENTO SUBVENCIONABLE ES GRIFERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES)
BAÑOS DE LA ENCINA	GARRIDO MORENO	BENJAMÍN	23-AFB-02551/20	6449	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO NI SUELO ANTIDESLIZANTE O GRIFERÍA DE PALANCA O SENSORES). EN LA AUTOBAREMACIÓN: LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS DEL APARTADO 8 A) DE LA SOLICITUD ESTÁN DUPLICADAS, LAS DEL APARTADO 8 B) APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES Y LAS DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO 8 C), NO SE HA CUMPLIMENTADO. NO HA CUMPLIMENTADO NINGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
BAÑOS DE LA ENCINA	GUILLEN BRIONES	GABRIEL	23-AFB-03587/20	9977	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE, SI EL INODORO Y LAVABO SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
BAÑOS DE LA ENCINA	MARTÍN POLO	LORENZO	23-AFB-00192/20	7191	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. APORTAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BAÑOS DE LA ENCINA	MUÑOZ PRADOS	ANTONIO FRANCISCO	23-AFB-02386/20	4406	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
BAÑOS DE LA ENCINA	NIETO CAÑIZARES	ENRIQUE	23-AFB-00277/20	3714	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
BAÑOS DE LA ENCINA	POYATOS GONZÁLEZ	ENCARNACIÓN	23-AFB-00457/20	9625	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL INODORO ES ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y SI LA PUERTA TIENE EL ANCHO REGLAMENTARIO). EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA)
BAÑOS DE LA ENCINA	RANEA CAMUÑAS	JOSEFA	23-AFB-00518/20	3448	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, DEBIENDO COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR.
BAÑOS DE LA ENCINA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	ENRIQUE	23-AFB-03417/20	6833	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.2 OBRAS A REALIZAR	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, APARTADO B) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES O NO SE HA CUMPLIMENTADO DICHO APARTADO.
BAÑOS DE LA ENCINA	SEQUERA BRIONES	MARIA	23-AFB-01907/20	535	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EN EL PRESUPUESTO NO SE SE ESPECIFICA SI ES DUCHA DE SUELO CONTINUO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
BAÑOS DE LA ENCINA	VILLAREJO REDONDO	MANUEL	23-AFB-00034/20	4266	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1)	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA)
BEAS DE SEGURA	ESCUDERO MORENO	ANGELA	23-AFB-04555/20	1958	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BEAS DE SEGURA	GARCÍA GARCÍA	ANA VANESA	23-AFB-04334/20	2759	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EN EL PRESUPUESTO SE INCLUYE ADECUACIÓN ANCHO DE PUERTA DE CUARTO DE BAÑO, NO EN DEPENDENCIAS DISTINTAS AL MISMO).
BEDMAR Y GARCÍEZ	BLANCO MEDINA	MANUELA	23-AFB-02577/20	4968	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL BIDÉ NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE; EL INODORO Y LOS GRIFOS SÓLO SI SON ADAPTADOS). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EN EL PRESUPUESTO NO SE REFLEJA ADECUACIÓN ANCHO PUERTA NI SUSTITUCIÓN SOLERÍA POR SUELO ANTIDESLIZANTE). EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA)
BEDMAR Y GARCÍEZ	DE LA TORRE ESPINOSA	BERNABÉ	23-AFB-00881/20	6774	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES EL LAVABO E INODORO ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE, LA GRIFERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES, EL SUELO ANTIDESLIZANTE). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
BEDMAR Y GARCÍEZ	ESPINOSA FRESNO	ANTONIO	23-AFB-00375/20	8064	I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
BEDMAR Y GARCÍEZ	ESPINOSA REYES	MANUELA	23-AFB-02557/20	68	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.3 EMPRESA - NIF I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA VENTANA, LA MAMPARA Y EL BIDÉ NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES, EL INODORO Y LA GRIFERÍA SÓLO SI SON ADAPTADOS). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (NO SE REFLEJA EN EL PRESUPUESTO EL SUELO ANTIDESLIZANTE).
BEDMAR Y GARCÍEZ	QUESADA GARCÍA	CARMEN	23-AFB-03114/20	7886	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. DE LAS CASILLAS SEGUNDA Y TERCERA SOLO DEBE DE MARCAR UNA DE LAS DOS.
BEGIJAR	LÓPEZ TOBARUELA	MARIA CÁNDIDA	23-AFB-01339/20	2501	I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.3.1_F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN	NO SE HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BEGIJAR	MORALES MOLINA	JUAN	23-AFB-02948/20	8364	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	FUENTES JUSTICIA	MANUEL	23-AFB-00045/20	6767	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EN EL PRESUPUESTO NO SE REFLEJA LA COLOCACIÓN DE PASAMANOS NI LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y ADAPTACIÓN DELA INSTALACIÓN ELÉCTRICA).
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	HERVÁS SÁNCHEZ	FELIPA	23-AFB-00620/20	9273	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, APARTADO B) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES O NO SE HA CUMPLIMENTADO DICHO APARTADO.
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	HERVÁS VALDIVIA	BERNARDA	23-AFB-00650/20	7941	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	HERVÁS VARGAS	DONATO	23-AFB-02695/20	9570	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL MUEBLE DE BAÑO Y LA MAMPARA NO SON SUBVENCIONABLES; INODORO Y GRIFERÍA SÓLO SON SUBVENCIONABLES SI SON ADAPTADOS). EN LA AUTOBAREMACIÓN: NO SE HA CUMPLIMENTADO EL APARTADO 8 A), REFERENTE A SITUACIONES ESPECÍFICAS, NI EL 8 C), REFERENTE A LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR; LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, APARTADO 8 B), APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	ANTONIO	23-AFB-00108/20	8096	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA LA SUSTITUCIÓN DE SOLERÍA POR OTRA ANTIDESLIZANTE). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, APARTADO B) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES (PUNTOS EN SOLICITUD POR SUELO CONTINUO Y PLACA DE DUCHA). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	LATORRE ÁRIAS	JOSÉ MARIA	23-AFB-02667/20	4123	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	PEREIRA MONTÁVEZ	JUAN	23-AFB-02681/20	6773	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	RIO SÁNCHEZ	MARIA ANTONIA	23-AFB-02776/20	4160	I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.3.1_F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SELECCIONADOS EN EL PUNTO 8 B) DEBEN COINCIDIR CON LOS QUE APARECEN EN EL PRESUPUESTO).
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	ROBLES PRO	MARIA	23-AFB-00103/20	3118	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	RODRÍGUEZ FUENTES	SEBASTIÁN	23-AFB-02841/20	9268	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
CABRA DE SANTO CRISTO	NAVARRO RODRÍGUEZ	DANIEL	23-AFB-00082/20	5007	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CABRA DE SANTO CRISTO	PÉREZ NÚÑEZ	ELOY	23-AFB-01173/20	7721	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.9_B IMPORTES MANUALES-AUTOCALCULADOS DISTINTOS I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LOS SANITARIOS ADAPTADOS, GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES, OTRAS AYUDAS TÉCNICAS, ALUMBRADO CONMUTADO O PASAMANOS EN PASILLO NO SE REFLEJAN EN PRESUPUESTO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
CAMBIL	CAMPOS FERNÁNDEZ	VICTORIANO	23-AFB-02953/20	604	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (ACLARAR: LA GRIFERÍA Y WC HAN DE SER ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y NO INCLUYE LOS ASIDEROS). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR.
CAMBIL	CARA LÓPEZ	NICOLASA	23-AFB-04533/20	6617	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.3.1_F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. RECTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO: DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS OBRAS A REALIZAR. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR.
CAMBIL	CORTES ROMERO	JOSÉ	23-AFB-00841/20	106	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL LAVABO E INODORO ESTARÍAN ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y SI LA GRIFERÍA SERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
CAMBIL	MOLINA MARQUEZ	SIMÓN	23-AFB-02315/20	9668	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI WC Y LAVABO SON ADAPTADOS NI SI LA GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
CAMBIL	ORDUÑA GARCÍA	CARMEN	23-AFB-00872/20	7889	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL LAVABO E INODORO ESTARÍAN ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CAMBIL	TORRES MONTILLA	CARMEN	23-AFB-02293/20	5732	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI WC Y LAVABO SON ADAPTADOS NI SI LA GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
CAMBIL	TORRES MORILLAS	MANUEL	23-AFB-00914/20	7022	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR WC, LAVABO Y GRIFERÍA HAN DE SER ADAPTADOS
CANENA	GARCÍA FERNÁNDEZ	JUAN	23-AFB-00705/20	7278	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR.
CANENA	GARCÍA LORITE	MANUEL	23-AFB-00690/20	5410	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (ELEMENTO SUBVENCIONABLE INODORO ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DEL SOLICITANTE).
CANENA	JÓDAR JÓDAR	JUAN	23-AFB-02560/20	695	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EN EL PRESUPUESTO NO APARECE SUELO ANTIDESLIZANTE Y SI SE LO MARCA EN EL PUNTO 8 APARTADO B). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
CANENA	LORITE MAZA	MARIA	23-AFB-00695/20	2536	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (ELEMENTOS SUBVENCIONABLES :INODORO Y LAVABO ADAPTADOS; NO SUBVENCIONABLE: MUEBLE DE LAVABO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS
CANENA	MORENO ORTEGA	ANTONIA	23-AFB-00701/20	5321	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SON LAVABOS E INODOROS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES ).
CARBONEROS	WALTER MAROTO	ANTONIA	23-AFB-00048/20	5980	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA (DEBE INDICAR ADMINISTRACIÓN Y EXPEDIENTE DE AYUDA SOLICITADA PARA LA MISMA FINALIDAD)
CARCHELES	ORDUÑA JOYANES	LUIS	23-AFB-02391/20	3282	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO ESPECIFICA QUE LA PUERTA A COLOCAR ES DE ACCESO AL BAÑO, NO EN DEPENDENCIAS DISTINTAS, PERO NO SI SE ADECUA EL ANCHO DE LA MISMA)

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CAROLINA (LA)	COLMENA LÓPEZ	MARIA	23-AFB-00576/20	9676	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LOS SANITARIOS SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE).
CAROLINA (LA)	GALLEGO RUÍZ	ANTONIA MARIA	23-AFB-03093/20	3516	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (ACLARAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES, SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE Y SI VA A PONER ASIDEROS/BARRAS/ASIENTO). LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE.
CAROLINA (LA)	MARTÍNEZ IBÁÑEZ	FRANCISCO	23-AFB-00025/20	380	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LOS SANITARIOS SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y SI LA GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
CAROLINA (LA)	MUÑOZ CARMONA	JOSEFA	23-AFB-02891/20	8543	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD, NO EN EL PRESUPUESTO). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL LAVABO E INODORO ESTARÍAN ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE).
CAROLINA (LA)	PÉREZ GALLEGO	FRANCISCO	23-AFB-02576/20	2539	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.3 EMPRESA - NIF I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA LICENCIA DE OBRAS DEBE EXCLUIRSE DEL PRESUPUESTO Y CONSIGNAR SU IMPORTE EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD). NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO.
CASTELLAR DE SANTISTEBAN	HERVÁS CIFUENTES	JOSEFA	23-AFB-02753/20	6504	I.8.2 OBRAS A REALIZAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, (PARTADO B) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES O NO SE HA CUMPLIMENTADO DICHO APARTADO: LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES QUE SE REALICEN EN EL PUNTO 8 B)
CASTELLAR DE SANTISTEBAN	MARTÍNEZ OLIVAS	TERESA	23-AFB-00312/20	1788	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, (PARTADO B) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES O NO SE HA CUMPLIMENTADO DICHO APARTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, (PARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CASTILLO DE LOCUBÍN	CARRILLO IBÁÑEZ	PABLO	23-AFB-03887/20	1301	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL CAMBIO DE PLATO DE DUCHA POR PLATO DE DUCHA NO ESTÁ CONTEMPLADO EN ESTE PROGRAMA Y LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE). INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES Y SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
CASTILLO DE LOCUBÍN	GONZÁLEZ CASTILLO	PURIFICACIÓN	23-AFB-02257/20	7414	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA GRIFERÍA ES SUBVENCIONABLE SI ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES Y LA SOLERÍA SI ES ANTIDESLIZANTE. LA MAMPARA NO ES SUBVENCIONABLE). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (SUSTITUCION DE DUCHA POR DUCHA NO ES SUBVENCIONABLE).
CAZORLA	CARAVACA GARCÍA	MARIA ROSARIO	23-AFB-02893/20	2423	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.9_B IMPORTES MANUALES-AUTOCALCULADOS DISTINTOS I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. ERROR EN CALCULO IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO INCLUYE SUSTUCIÓN DE SOLERÍA POR SUELO ANTIDESLIZANTE).
CAZORLA	FABREGA CONTRERAS	RAMONA	23-AFB-03665/20	7074	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
CAZORLA	ISRAEL PLAZA	TOMÁSA	23-AFB-02876/20	9069	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA VENTANA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE Y LOS SANITARIOS Y PUERTA SÓLO SI SON ADAPTADOS O DE ANCHO ESPECIAL RESPECTIVAMENTE).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CAZORLA	JIMÉNEZ GIL	FRANCISCO	23-AFB-02467/20	3536	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESECOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD, NO EN EL PRESUPUESTO. LA MAMPARA Y SU COLOCACION NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
CAZORLA	LÓPEZ HERNÁNDEZ	INÉS	23-AFB-02040/20	7090	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR(EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE ).
CAZORLA	PEÑA RODRÍGUEZ	PEDRO JOSÉ	23-AFB-03680/20	9021	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO EN EL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, "CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN", LOS APARTADOS B), C) Y D), ESTA VALORACIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS ELEMENTOS QUE APAREZCAN EN EL PRESUPUESTO.
CAZORLA	POBLACIONES BURGOS	RAMÓN	23-AFB-04448/20	6935	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
CAZORLA	RUIZ SÁNCHEZ	FRANCISCO	23-AFB-04503/20	8786	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (SUSTITUCION DE GRIFERÍA POR OTRA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
CHICLANA DE SEGURA	ARCE ACEBEDO	CONCEPCIÓN	23-AFB-04338/20	6865	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE.
ESCAÑUELA	CUESTA CUESTA	GABRIEL	23-AFB-04476/20	6029	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE).
ESCAÑUELA	GIL BUENO	CARMEN	23-AFB-04471/20	2145	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LA SUSTITUCIÓN DE DUCHA POR DUCHA NO ES SUBVENCIONABLE).
FRAILES	ELVIRA LÓPEZ	AURELIA	23-AFB-04421/20	6844	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, COINCIDIENDO CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (SANITARIOS ADAPTADOS, INSTALACION ASIDEROS).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
FRAILES	GARCÍA CANO	ENCARNACIÓN BRIGI	23-AFB-04428/20	6894	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. (ACLARAR: LOS SANITARIOS TIENEN QUE SER ADAPTADOS)
GÉNAVE	AVILÉS GARRIDO	MARIA DEL PILAR	23-AFB-03788/20	373	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA) EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
GÉNAVE	FUENTES FLORES	DOMINGO	23-AFB-02548/20	7024	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, RECTIFICAR EL LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA (DE LAS CASILLAS SEGUNDA Y TERCERA SOLO DEBE DE MARCAR UNA DE LAS DOS).
GÉNAVE	RAMÍREZ SÁNCHEZ	MANUEL	23-AFB-04264/20	426	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PRESUPUESTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD, CONCRETAMENTE, “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” EL NO RELLENARLA IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
GUARDIA DE JAÉN (LA)	CONDE RUZ	JUAN	23-AFB-01874/20	9355	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI EL INODORO ES ADAPTADO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
GUARDIA DE JAÉN (LA)	CORTES CORTES	MARIA JESÚS	23-AFB-01882/20	6970	1.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables 1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL 1.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES 1.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA 1.8.2 OBRAS A REALIZAR 1.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR 1.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN 1.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS 1.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA Y LA VENTANA NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES, ESPECIFICAR CUANTAS PUERTAS ADAPTADAS VA A PONER Y SI EL LAVABO E INODORO ESTARÁN ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE). NO HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, "CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN", (APARTADOS A), B), C) Y D) DEL PUNTO 8) ESTA VALORACIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS ELEMENTOS QUE APAREZCAN EN EL PRESUPUESTO. NO HA CUMPLIMENTADO LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
GUARROMÁN	REYES GARZÓN	JOSÉ LUCAS	23-AFB-02662/20	700	1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS 1.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR 1.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SELECCIONADOS EN EL PUNTO 8 B) DEBEN COINCIDIR CON LOS QUE APARECEN EN EL PRESUPUESTO (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LOS SANITARIOS SON ADAPTADOS). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
HORNOS	MARTÍNEZ BERJAGA	PEDRO JOSÉ	23-AFB-03734/20	9146	1.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA 1.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA 1.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA 1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS 1.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO Y LA CANTIDAD DEL MISMO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI EL LAVABO ES ADAPTADO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
HORNOS	MORCILLO PALOMARES	JOSÉ RAMÓN	23-AFB-02497/20	9862	1.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA 1.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables 1.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA 1.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) 1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS Y QUE COINCIDAN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LA INSTALACIÓN DE ASIDEROS, BARRAS FIJAS..., NO SE REFLEJAN EN EL PRESUPUESTO). ERROR EN CALCULO DEL IVA Y EN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE OBRAS.
HORNOS	TERUEL VIVO	FAUSTINO	23-AFB-02628/20	7189	1.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA 1.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA 1.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1)	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HA CALCULADO CORRECTAMENTE EL IMPORTE DEL IVA NI EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE OBRAS.
HUELMA	ALCALA GARCÍA	ANA LUCIA	23-AFB-03713/20	8539	1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO INCLUYE ADECUACION DEL ANCHO DE PUERTA EN BAÑO).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
HUELMA	BAYONA JUSTICIA	ANTONIO JOSÉ	23-AFB-01559/20	2295	I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LA ADECUACIÓN DEL ANCHO DE PUERTA NO APARECE REFLEJADA EN EL PRESUPUESTO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
HUELMA	BENTOUUMIA BENTOUUMIA	MOHAMMED	23-AFB-01796/20	8343	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, EN EL QUE DEBE CONSTAR LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE Y EL DOMICILIO DONDE SE VAYA A LLEVAR A CABO LA ADECUACIÓN FUNCIONAL. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EN EL PRESUPUESTO NO SE REFLEJA SI ES DUCHA DE SUELO CONTINUO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
HUELMA	CANO MORENO	LEONILDE	23-AFB-03671/20	6021	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
HUELMA	COLOMINA GARCÍA	MANUEL	23-AFB-01756/20	3757	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL CAMBIO DE DUCHA POR DUCHA NO ES SUBVENCIONABLE; LA ADECUACIÓN DEL ANCHO DE PUERTA NO SE REFLEJA EN EL PRESUPUESTO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
HUELMA	DEL BARCO SÁNCHEZ	CATALINA	23-AFB-01691/20	9767	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO HA CUMPLIMENTADO LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
HUELMA	FERNÁNDEZ TORRES	CATALINA	23-AFB-01745/20	8474	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (NO APARECEN REFLEJADAS EN PRESUPUESTO DUCHA DE SUELO CONTINUO NI ADECUACIÓN ANCHO PUERTA). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
HUELMA	GARCÍA RODRÍGUEZ	FRANCISCO	23-AFB-01731/20	2278	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
HUELMA	GÓMEZ FERNÁNDEZ	JOSÉ	23-AFB-03677/20	6453	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
HUELMA	GUZMÁN AGUILAR	LUCIA	23-AFB-01554/20	1775	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
HUELMA	GUZMÁN ORTÍZ	ANGEL	23-AFB-03706/20	5825	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
HUELMA	IBÁÑEZ MONTORO	MARIA FRANCISCA	23-AFB-03691/20	9832	I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
HUELMA	MARTÍNEZ ARANDA	MANUEL	23-AFB-01781/20	6554	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
HUELMA	QUESADA GUZMÁN	JOSÉ	23-AFB-01672/20	5783	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LA ADECUACIÓN ANCHO DE PUERTA NO SE REFLEJA EN EL PRESUPUESTO). NO HA CUMPLIMENTADO LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
HUELMA	RUBIO QUESADA	JUAN	23-AFB-02063/20	2384	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
IBROS	GRANADA PANTOJA	JOSÉ	23-AFB-03876/20	9447	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO INCLUYE INSTALACIÓN DE ASIDEROS). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
IRUELA (LA)	AIBAR SORIA	PILAR NAZARIA	23-AFB-04416/20	3178	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE). NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL LAVABO E INODORO SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
IRUELA (LA)	BUSTOS BAUTISTA	REYES	23-AFB-04711/20	3420	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. (ACLARAR: EL GRIFO HA DE SER ADAPTADO Y EL ANCHO DE PUERTA TB).EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA).EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
IRUELA (LA)	DÍAZ AIBAR	MARIA DEL CARMEN	23-AFB-03944/20	5129	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO INCLUYE EL SUELO ANTIDESLIZANTE, LA GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES NI LA ADECUACIÓN DEL ANCHO DE PUERTA). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
IRUELA (LA)	FERNÁNDEZ GIL	DOLORES	23-AFB-03985/20	1883	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA LA SUSTITUCIÓN DE GRIFERÍA POR OTRA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES E INCLUYE UNA ANCHO DE PUERTA INSUFICIENTE).
IRUELA (LA)	GÓMEZ MUÑOZ	MARIA DEL RODIO	23-AFB-04371/20	375	I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, "CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN", (APARTADOS B), C) Y D) DE DICHO PUNTO 8, ESTA VALORACIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS ELEMENTOS QUE APAREZCAN EN EL PRESUPUESTO. NO HA CUMPLIMENTADO LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLIO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
IRUELA (LA)	GÓMEZ ROBLES	JUAN PEDRO	23-AFB-04573/20	1733	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
IRUELA (LA)	MARTÍNEZ GAVILÁN	FRANCISCO JAVIER	23-AFB-03935/20	4739	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
IRUELA (LA)	MATILLA RODRÍGUEZ	JUAN JOSÉ	23-AFB-04584/20	9379	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
IRUELA (LA)	OJEDA OLIVARES	JUANA LUISA	23-AFB-04715/20	9752	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
IRUELA (LA)	OLIVARES LÓPEZ	ROQUE	23-AFB-03963/20	1291	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
IRUELA (LA)	OLIVARES MORCILLO	FRANCISCA	23-AFB-03970/20	3694	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
IRUELA (LA)	PARRA COCERA	MARIA SAMPEDRO	23-AFB-04807/20	4557	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
IRUELA (LA)	PAZ LÓPEZ	JUAN	23-AFB-03961/20	1024	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
IRUELA (LA)	PERALES LÓPEZ	EDUARDO	23-AFB-04444/20	3493	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.3 EMPRESA - NIF I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. SON ERRÓNEOS LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA (NO COINCIDE CON LA INDICADA EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD). NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO. EL PRESUPUESTO NO ESTÁ FIRMADO NI SELLADO POR LA EMPRESA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
IRUELA (LA)	RAMAL GONZÁLEZ	BONIFACIO	23-AFB-03952/20	5288	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
IRUELA (LA)	ROSALES MARÍN	CONCEPCIÓN	23-AFB-04484/20	9614	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
IRUELA (LA)	SEGURA MORENO	PETRA	23-AFB-04015/20	9424	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. ERROR EN SUMA DE LAS DISTINTAS PARTIDAS DELAS OBRAS A REALIZAR. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE, SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES Y SI LA PUERTA ES DE ANCHO ESPECIAL).
IRUELA (LA)	TORRES MARTÍNEZ	DOLORES	23-AFB-01103/20	1378	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL SUELO ANTIDESLIZANTE Y LA GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES NO SE REFLEJAN EN EL PRESUPUESTO).
IRUELA (LA)	VILAR MUÑOZ	CARMEN	23-AFB-04811/20	1157	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES NI LA SUSTITUCIÓN DE SOLERÍA POR SUELO ANTIDESLIZANTE). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
IZNATORAF	MARTÍNEZ GARRIDO	ALFONSO	23-AFB-00110/20	8953	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR.
IZNATORAF	OROZCO LUNA	FAUSTINA	23-AFB-02051/20	488	I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1)	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD (LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL IVA QUE APARECEN EN EL PRESUPUESTO SON INCORRECTAS, POR TANTO EL APARTADO "TOTAL PRESUPUESTO OBRAS" ES TAMBIÉN INCORRECTO).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JABALQUINTO	MÉNDEZ CRUZ	ROSA	23-AFB-02580/20	8844	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE) QUE COINCIDAN CON LAS VALORACIONES QUE DEBE REALIZAR EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. LA AUTOBAREMACIÓN NO SE HA CUMPLIMENTADO. NO HA CUMPLIMENTADO NINGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JAÉN	ABAN OLMO	FILOMENA	23-AFB-00112/20	5316	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE I.V.A. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR ( SON SUBVENCIONABLES EL SUELO ANTIDESLIZANTE, LAVABO E INODORO ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DEL SOLICITANTE, ANCHO DE PUERTAS, BARRAS O ASIENTOS, GRIFERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS.
JAÉN	ALGUACIL HERVÁS	DOLORES	23-AFB-01884/20	9732	I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JAÉN	BUENDIA CALAHORRO	JOSÉ ANTONIO	23-AFB-00019/20	2419	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIR REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	BUENO CANIEGO	SOLEDAD	23-AFB-00032/20	8451	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JAÉN	CANO SAETA	JACINTO	23-AFB-02904/20	241	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR ( EN EL PRESUPUESTO NO APARECEN ASIDEROS/BARRAS O ASIENTOS, NI GRIFERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES, INDICAR SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
JAÉN	CANTERO ZAFRA	JESÚS	23-AFB-02977/20	7692	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS SOLICITUD FIRMADA	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL PRESUPUESTO DEBE IR A NOMBRE DEL SOLICITANTE Y SELLADO Y FIRMADO POR EMPRESA). EL IMPORTE DE IVA CONSIGNADO NO SE CORRESPONDE A NINGÚN PORCENTAJE LEGAL APLICABLE. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO DEBE ESPECIFICAR SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE, LA SUSTITUCIÓN DEL INODORO ES POR OTRO ADAPTADO, LA GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES O REFLEJAR QUE OTRAS INSTALACIONES O AYUDAS TÉCNICAS SE VAN A REALIZAR). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE
JAÉN	CÁRDENAS TORRES	RITA	23-AFB-01892/20	4654	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI INODORO ES ADAPTADO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JAÉN	CASTRO FERNÁNDEZ	CLEMENCIA	23-AFB-03165/20	3947	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.3 EMPRESA - NIF I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS Y QUE COINCIDAN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR ( SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, EL SUELO ANTIDESLIZANTE, SANITARIOS ADAPTADOS, BARRAS FIJAS O GRIFOS DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES) .

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	COLLADO ZAFRA	CONCEPCIÓN	23-AFB-00130/20	2781	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO REFLEJA EL CAMBIO DE SOLERÍA POR SUELO ANTIDESLIZANTE, LA SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS POR OTROS ADAPTADOS NI LA GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O LA INSTALACIÓN DE ASIDEROS).
JAÉN	CORTES ESCOBEDO	MARIA DOLORES	23-AFB-03001/20	3462	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN APARTADO DEL PUNTO 8: CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JAÉN	CORTES RAMÍREZ	INOCENTE	23-AFB-02348/20	1415	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIR REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. DE LAS CASILLAS SEGUNDA Y TERCERA SOLO DEBE DE MARCAR UNA DE LAS DOS.
JAÉN	CRUZ LINDE	AMALIA	23-AFB-00094/20	6478	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. (LA MAMPARA NO ES SUBVENCIONABLE). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JAÉN	GARCÍA CASTILLO	ANTONIO	23-AFB-01020/20	8605	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INSTALACIÓN ASIDEROS Y SUSTITUCIÓN DE GRIFERÍA POR OTRA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES NO APARECEN EN PRESUPUESTO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	GARRIDO PÉREZ	PEDRO JAVIER	23-AFB-03235/20	8300	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA NI HA PRESENTADO PRESUPUESTO ADJUNTO DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE IVA Y EL IMPORTE TOTAL DE LAS OBRAS A REALIZAR. TAMPOCO HA CUMPLIMENTADO LOS PUNTOS 5, 6 Y 7 DE LA SOLICITUD, REFERENTES A LA LICENCIA DE OBRAS, DATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA O PRESUPUESTO PROTEGIBLE RESPECTIVAMENTE. NO HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO NINGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD (EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA).
JAÉN	GONZÁLEZ SANTOS	JORGE	23-AFB-01111/20	2298	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 COINCIDAN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JAÉN	HERRERA CUMBRERAS	CARMEN	23-AFB-03867/20	697	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JAÉN	HERRERA LECHUGA	JUAN CARLOS	23-AFB-00976/20	8195	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS (LAS VENTANAS Y CIERRES NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES EN ESTE PROGRAMA). NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	HERREROS RULL	JOSÉ ANGEL	23-AFB-03234/20	6622	<p>I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR</p>	<p>APORTAR EL PRESUPUESTO ORIGINAL, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. NO HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD "CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN" (APARTADOS A), B), C) Y D) DE DICHO PUNTO 8, ESTA VALORACIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS ELEMENTOS QUE APAREZCAN EN EL PRESUPUESTO.</p>
JAÉN	MARÍN GONZÁLEZ	FRANCISCO JAVIER	23-AFB-00015/20	5752	<p>I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN</p>	<p>NO SE HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. FALTA PRESUPUESTO DETALLADO, DATOS DE LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ LAS OBRAS, IMPORTE TOTAL, I.V.A., SELLO Y FIRMA DEL CONTRATISTA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.</p>
JAÉN	MARTÍNEZ CARRILLO	ANA MARIA	23-AFB-03268/20	7339	<p>I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES</p>	<p>APORTAR EL PRESUPUESTO ORIGINAL, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. NO HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD "CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN" (APARTADOS A), B), C) Y D) DE DICHO PUNTO 8, ESTA VALORACIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS ELEMENTOS QUE APAREZCAN EN EL PRESUPUESTO. NO HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD, EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.</p>

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	MARTÍNEZ CARRILLO	MARIA DEL CARMEN	23-AFB-03277/20	6019	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA NI HA PRESENTADO PRESUPUESTO ADJUNTO DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE IVA Y EL IMPORTE TOTAL DE LAS OBRAS A REALIZAR. TAMPOCO HA CUMPLIMENTADO LOS PUNTOS 5, 6 Y 7 DE LA SOLICITUD, REFERENTES A LA LICENCIA DE OBRAS, DATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA O PRESUPUESTO PROTEGIBLE RESPECTIVAMENTE. NO HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO NINGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD (EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA).
JAÉN	MELERO GARCÍA	DIONISIO	23-AFB-02491/20	8741	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD, NO EN EL PRESUPUESTO. INDICAR EN SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO Y ACLARAR CUANTAS ASAS VA A PONER Y SU IMPORTE. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
JAÉN	MENA CARRERAS	ANTONIO	23-AFB-04331/20	7855	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES SOLICITUD FIRMADA	NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN, LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD ESTÁN DUPLICADAS. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JAÉN	MONTORO GARCÍA	MIGUEL	23-AFB-00144/20	8833	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	MORALES DAZA	JUAN CARLOS	23-AFB-01025/20	7608	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (NO SE ESPECIFICA SI LOS SANITARIOS SON ADAPTADOS, LA GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES, NI SE PRESUPUESTAN ASIDEROS, BARRAS FIJAS O ABATIBLES O ASIENTOS). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JAÉN	NIETO PÉREZ	OFELIA	23-AFB-03901/20	2457	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD, NO EN EL PRESUPUESTO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JAÉN	OCAÑA PARRAGA	LAURA	23-AFB-00475/20	4752	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (HA PRESENTADO DOS PRESUPUESTOS DISTINTOS). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JAÉN	PALOMINO BARRIONUEVO	FRANCISCA	23-AFB-00079/20	2316	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1)	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS.
JAÉN	PEREIRA SÁNCHEZ DE ALCÁZAR	LUIS MIGUEL	23-AFB-00515/20	1084	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	PRESUPUESTO COMPLETO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	REVUELTAS ZAFRA	VALERIANO	23-AFB-02991/20	7692	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	EL PRESUPUESTO DEBE IR SELLADO Y FIRMADO POR EMPRESA. EL IMPORTE DE IVA CONSIGNADO NO SE CORRESPONDE A NINGÚN PORCENTAJE LEGAL APLICABLE. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO DEBE ESPECIFICAR SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE, LA SUSTITUCIÓN DEL INODORO ES POR OTRO ADAPTADO, LA GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES O REFLEJAR QUE OTRAS INSTALACIONES O AYUDAS TÉCNICAS SE VAN A REALIZAR).
JAÉN	SÁNCHEZ DOMINGO	ESTRELLA	23-AFB-00040/20	3971	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (SON SUBVENCIONABLES EL CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA, EL SUELO ANTIDESLIZANTE, EL LAVABO E INODORO ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE LA PERSONA SOLICITANTE, ASIDEROS , BARRAS, O ASIENTOS PARA DUCHA). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR.
JAÉN	SERRANO RODRÍGUEZ	CECILIA CARMEN	23-AFB-02731/20	6702	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, EL CAMBIO DE SOLERÍA POR SUELO ANTIDESLIZANTE O SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS POR OTROS ADAPTADOS). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO 8C), NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
JAMILENA	GUTIÉRREZ LIÉBANA	ANA MARIA	23-AFB-03724/20	1526	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LA SUSTITUCIÓN DEL LAVABO O INODORO POR OTRO ADAPTADO NO SE INCLUYE EN EL PRESUPUESTO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JAMILENA	LIÉBANA GUTIÉRREZ	FELIPA	23-AFB-00216/20	426	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.6 IMPORTE TOTAL I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO APORTADO DESCRIBE LA REALIZACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL CUARTO DE BAÑO Y LA BAREMACIÓN DEL TIPO DE ACTUACIÓN ES REFERIDA A LA INSTALACIÓN DE SALVAESCALERAS). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAMILENA	PRADOS TORTAJADA	JUAN	23-AFB-00212/20	8777	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO APORTADO DESCRIBE LA REALIZACIÓN DE UNA RAMPA Y LA BAREMACIÓN DEL TIPO DE ACTUACIÓN ES REFERIDA A LA ADECUACIÓN DEL CUARTO DE BAÑO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JIMENA	GILA DUEÑAS	ANA	23-AFB-01955/20	322	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL LAVABO E INODORO SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE).
JÓDAR	CANO DEL MORAL	JUAN	23-AFB-01544/20	6455	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE; EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE O SI LA GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	CANO GARCÍA	PEDRO	23-AFB-03385/20	8130	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	CAZORLA CARMONA	ANTONIA	23-AFB-02903/20	5821	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	DEL MORAL CRESPO	LUISA	23-AFB-03408/20	3236	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA) Y DEBE ESTAR SELLADO Y FIRMADO POR LA PERSONA RESPONSABLE DE LA EMPRESA QUE EJECUTARA LA OBRA. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	DÍAZ HERRERA	JUAN	23-AFB-03091/20	2217	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO Y SI VA A PONER SUELO ANTIDESLIZANTE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JÓDAR	GERMÁN BLANCO	JOSEFA	23-AFB-00026/20	6131	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI SANITARIOS Y GRIFERÍA SON ADAPTADOS). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	GÓMEZ DEL MORAL	MANUEL	23-AFB-01689/20	2343	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS (INDICAR SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE). LA MAMPARA NO ES SUBVENCIONABLE. EL PRESUPUESTO DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	GÓMEZ RODRÍGUEZ	AGUSTINA	23-AFB-00499/20	5630	I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO LEGALMENTE ESTABLECIDO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (SUELO ANTIDESLIZANTE)
JÓDAR	LATORRE LANZAS	FRANCISCO	23-AFB-01198/20	7023	I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.3 EMPRESA - NIF	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (NI LA MAMPARA NI MUEBLES DEL LAVABO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PRESUPUESTO DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LAVABOS Y GRIFERÍA ADAPTADOS, SUELO ANTIDESLIZANTE). EN NO SE HAN CUMPLIMENTADO LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS (APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	LÓPEZ DEL MORAL	FRANCISCO	23-AFB-03006/20	3520	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SUSTITUCIÓN DE GRIFERÍA POR OTRA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JÓDAR	LÓPEZ TRIGUERO	JUANA	23-AFB-01494/20	4327	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	LÓPEZ DÍAZ	JOSÉ	23-AFB-00046/20	9104	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	LÓPEZ GARCÍA	DIEGO	23-AFB-00966/20		I.1.3 SOLICITANTE – NIF/NIE	NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD.
JÓDAR	LÓPEZ ROMERA	PEDRO	23-AFB-00372/20	9139	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	MANJON ROJAS	AMALIA	23-AFB-01186/20	3449	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	MONTÁVEZ HERRERA	ANTONIO	23-AFB-00281/20	1140	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA Y EL BIDÉ NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES; EL LAVABO Y WC SÓLO SI SON ADAPTADOS). EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JÓDAR	MONTÁVEZ NIETO	PAULA	23-AFB-01354/20	411	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.3.1 F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, APARTADO B) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES O NO SE HA CUMPLIMENTADO DICHO APARTADO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	NAVARRO DEL MORAL	RAFAEL	23-AFB-01901/20	4793	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. ESPECIFICAR FECHA/AÑO, ADMINISTRACIÓN E IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN QUE HA SOLICITADO U OBTENIDO.
JÓDAR	NIETO NAVARRETE	ISABEL	23-AFB-00100/20	8422	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES/MAMPARA NO SUBVENCIONABLE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	OGALLAR OGALLAR	BLAS	23-AFB-00027/20	7217	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL PRESUPUESTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR LA CANTIDAD Y PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	PRIETO VIEDMA	PEDRO ANTONIO	23-AFB-00172/20	9121	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	RODRÍGUEZ GARCÍA	MARIA VENTURA	23-AFB-00165/20	5481	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.3.1 F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INODORO ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES. LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA 4ª IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JÓDAR	RUÍZ MOLINA	JUAN JOSÉ	23-AFB-00736/20	2300	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	FALTA LA PAGINA 4 DE LA SOLICITUD (ANEXO II). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE Y SI EL INODORO ES ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DEL SOLICITANTE).
JÓDAR	SÁNCHEZ GALIANO	MARIA	23-AFB-03364/20	2922	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	TRILLO SÁNCHEZ	JUAN JOSÉ	23-AFB-00624/20	6797	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	VARGAS MORILLAS	MARIA JOSEFA	23-AFB-02506/20	4900	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	PRESUPUESTO SIN SELLAR NI FIRMAR. NO HA CUMPLIMENTADO NINGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JÓDAR	VÍLchez MARCOS	MARIA LOURDES	23-AFB-02421/20	8964	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESECOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS (IESPECIFICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO). LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE. NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO
JÓDAR	VÍLchez MENGIBAR	ANTONIO	23-AFB-00371/20	3523	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JÓDAR	VÍLCHEZ RIVERA	ANA	23-AFB-03651/20	8980	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
LINARES	ARANDA POZAS	NEREA	23-AFB-02230/20	9463	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO Y SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
LINARES	CASTRO HEREDIA	JUAN	23-AFB-00902/20	4565	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES EL LAVABO E INODOROS SÓLO SI SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE (EL MUEBLE DONDE VA ENCASTRADO EL LAVABO NO Y EL BIDÉ TAMPOCO) Y LA GRIFERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO
LINARES	CAYUELA HURTADO	JOSÉ	23-AFB-03861/20	751	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR EN QUE ESTANCIA DE LA CASA VA A REALIZAR LAS OBRAS, CUANTAS PUERTAS VA A PONER Y DONDE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
LINARES	CEREZUELA MOLINA	ANDRÉS	23-AFB-03994/20	4122	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
LINARES	CRUZ MARTÍNEZ	AURORA	23-AFB-00201/20	2146	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
LINARES	CRUZ MARTOS	MARIA DEL CARMEN	23-AFB-03227/20	5653	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.3 EMPRESA - NIF I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NI ESTÁ SELLADO Y FIRMADO. LA REPARACIÓN DE VIGA DE TECHO EN MUY MAL ESTADO NO ES UN CONCEPTO SUBVENCIONABLE EN ESTE PROGRAMA, POR TANTO, DEBE DE INDICAR EL IMPORTE TOTAL DE LAS LICENCIA DE OBRAS CORRESPONDIENTE A LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR.
LINARES	GARCÍA GARCÍA	FRANCISCO	23-AFB-03181/20	3017	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (SUSTITUCION DE DUCHA POR DUCHA NO ES SUBVENCIONABLE). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
LINARES	GARCÍA RUBIO	BRÍGIDA	23-AFB-02720/20	2799	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EN EL PRESUPUESTO NO SE ESPECIFICA SUSTITUCIÓN DE GRIFERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
LINARES	GAVILÁN SÁNCHEZ	CONSUELO	23-AFB-00504/20	9445	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS (LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
LINARES	GINÉS SÁNCHEZ	HORTENSIA	23-AFB-03834/20	7715	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. LA MAMPARA Y EL MUEBLE NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES. INDICAR SI LA GRIFERÍA DEL LAVABO ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES Y SI EL LAVABO ESTARÍA ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE. NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO.
LINARES	GÓMEZ SÁNCHEZ	JOSÉ MANUEL	23-AFB-03061/20	6790	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES Y SI VA A PONER SOLERÍA ANTIDESLIZANTE).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
LINARES	LÓPEZ MIRA	PEDRO	23-AFB-02788/20	3227	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1)	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA).
LINARES	LOZANO LÓPEZ	FRANCISCA	23-AFB-01507/20	1778	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INSTALACIÓN DE ASIDEROS, BARRAS O ASIENTOS, ASÍ COMO GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
LINARES	MORENO SERNA	JUAN	23-AFB-00427/20	8846	I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
LINARES	OLTRA LÓPEZ	ANA	23-AFB-01685/20	1420	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, “CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN”, (APARTADOS A), B), C) Y D) DE DICHO PUNTO 8, ESTA VALORACIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS ELEMENTOS QUE APAREZCAN EN EL PRESUPUESTO.
LINARES	QUESADA PÉREZ	RUBÉN	23-AFB-00213/20	9124	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESECOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR.
LINARES	RIO VISIEDO	CONSUELO	23-AFB-03872/20	4939	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESECOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
LINARES	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	FRANCISCO JOSÉ	23-AFB-04766/20	5690	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
LINARES	RUSTARAZO FUENTES	ISABEL	23-AFB-02944/20	5543	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1)	NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA)

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
LINARES	VASALLO MARTÍNEZ	ELSI	23-AFB-03986/20	1840	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL LAVABO E INODORO SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES, DICHA GRIFERÍA NO APARECE EN EL PRESUPUESTO). EL BIDÉ NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE.
LINARES	VELASCO ORTÍZ	ALONSO	23-AFB-00807/20	2539	I.8.2 OBRAS A REALIZAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, APARTADO B) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES O NO SE HA CUMPLIMENTADO DICHO APARTADO.
MANCHA REAL	BETETA LÓPEZ	CRISTOBALINA	23-AFB-03576/20	1437	I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
MANCHA REAL	DEL POZO CANTERO	MIGUEL	23-AFB-03424/20	2741	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS Y QUE NO COINCIDAN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EN EL PRESUPUESTO NO SE ESPECIFICA SI LA SOLERÍA ES ANTIDESLIZANTE O LA GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
MANCHA REAL	DEL POZO MARTÍNEZ	MIGUEL	23-AFB-00340/20	4806	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, APARTADO B) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES O NO SE HA CUMPLIMENTADO DICHO APARTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
MANCHA REAL	FERNÁNDEZ SERRANO	CATALINA	23-AFB-00760/20	9510	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
MANCHA REAL	FUENTES BARRIO	ANTONIO	23-AFB-02910/20	76	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LOS SANITARIOS SOLO SON SUBVENCIONABLES SI SON ADAPTADOS). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
MANCHA REAL	GONZÁLEZ RUÍZ	TOMÁSA	23-AFB-01525/20	4449	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, APARTADO B) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES O NO SE HA CUMPLIMENTADO DICHO APARTADO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
MANCHA REAL	LÓPEZ GARCÍA	ROSARIO	23-AFB-00293/20	4246	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
MANCHA REAL	TORRES BETETA	MIGUEL	23-AFB-00179/20	4165	I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
MARMOLEJO	CANO NAVARRO	ANGEL	23-AFB-04622/20	7964	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI VA A PONER DUCHA DE SUELO CONTINUO Y ESPECIFICAR CUALES SON LOS COMPLEMENTOS DEL BAÑO).
MARMOLEJO	CENTENO CANO	ALFONSA	23-AFB-04610/20	3699	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE Y SI EL LAVABO E INODORO SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE).
MARMOLEJO	ESCAVIAS GARZÓN	FRANCISCO	23-AFB-04635/20	6126	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
MARMOLEJO	GODOY BUENO	CRISTOBAL	23-AFB-04578/20	8128	I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA	EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA)

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
MARMOLEJO	JURADO RECA	PEDRO	23-AFB-04658/20	2728	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE, SI LA PUERTA TIENE EL ANCHO ESPECIAL REGLAMENTARIO Y EN QUE ESTANCIA DE LA CASA LA PONDRÁ).
MARMOLEJO	LOZANO COBA	JOAQUÍNA	23-AFB-04539/20	8035	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL LAVABO E INODORO SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y SI VA A PONER BARRAS FIJAS O ABATIBLES O ASIENTOS).
MARMOLEJO	MORENO MARTÍNEZ	FRANCISCO	23-AFB-04540/20	1374	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES Y SI EL LAVABO E INODORO SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE). NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
MARMOLEJO	PEÑA GONZÁLEZ	LUISA	23-AFB-04738/20	6007	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) SOLICITUD FIRMADA	APORTAR EL PRESUPUESTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. DICHOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 APARTADO B) DE LA SOLICITUD. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE.
MARMOLEJO	PERALES GARCÍA	ANA	23-AFB-04561/20	7001	I.4.3 EMPRESA - NIF I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
MARMOLEJO	ROBLES OLLERO	SOLEDAD	23-AFB-04651/20	2446	1.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables 1.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA 1.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL 1.4.3 EMPRESA - NIF 1.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO 1.4.6 IMPORTE TOTAL 1.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA 1.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA 1.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) 1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE, SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES Y SI VA A PONER PLATO DE DUCHA).
MARMOLEJO	RODRÍGUEZ ROMERO	LORENZO	23-AFB-04545/20	4280	1.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables 1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL 1.4.3 EMPRESA - NIF 1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA NI APARECEN EN EL PRESUPUESTO ADJUNTO. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, DEBIENDO COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS POR OTROS ADAPTADOS O SOLERÍA POR SUELO ANTIDESLIZANTE) .
MARTOS	ALMAGRO MARTÍNEZ	JUANA	23-AFB-01509/20	1458	1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
MARTOS	BLASCO MORAL	JOSÉ	23-AFB-00532/20	6120	1.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables 1.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN 1.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL 1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS (EL PERMISO DE OBRAS DEBE APARECER EN EL APARTADO HABILITADO PARA ELLO EN LA SOLICITUD - APARTADO 5 - NO EN EL PRESUPUESTO).
MARTOS	BONILLA RUBIO	CONSUELO	23-AFB-00560/20	6616	1.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables 1.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN 1.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS ( LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL APARTADO HABILITADO PARA ELLO EN LA SOLICITUD – APARTADO 5 - NO EN EL PRESUPUESTO).
MARTOS	CASTILLO JIMÉNEZ	BELÉN	23-AFB-03351/20	1446	1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
MARTOS	CAZALLA GARRIDO	ISABEL	23-AFB-03744/20	8146	1.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA 1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE). LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE.
MARTOS	DE LA TORRE ARRABAL	ANTONIO	23-AFB-00586/20	6825	1.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables 1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL 1.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN 1.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS(EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL APARTADO 5 DE LA SOLICITUD, NO EN EL PRESUPUESTO).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
MARTOS	DEL CAÑO GARCÍA	JUAN	23-AFB-02789/20	8764	I.4.3 EMPRESA - NIF	NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO.
MARTOS	FERNÁNDEZ LUQUE	ISABEL	23-AFB-00613/20	1857	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL SOLICITUD FIRMADA	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE CONSIGNARSE EN EL PUNTO 5). NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE.
MARTOS	GARRIDO LÓPEZ	FRANCISCO	23-AFB-03327/20	5507	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
MARTOS	GONZÁLEZ DORADO	CARMEN	23-AFB-03288/20	4075	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
MARTOS	MAESTRO VENZALADA	JOSÉ	23-AFB-02598/20	9591	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
MARTOS	MARTÍNEZ GRANADOS	MANUELA	23-AFB-02608/20	9015	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL BIDÉ NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (NO SE REFLEJA EN EL PRESUPUESTO LA INSTALACIÓN DE ASIDEROS, BARRAS FIJAS O ABATIBLES O ASIENTOS PARA DUCHA).
MARTOS	MELERO OCAÑA	DOLORES	23-AFB-03307/20	8908	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO). LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE.
MARTOS	MERINO MADERA	ANA	23-AFB-03289/20	2977	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
MARTOS	OCAÑA PÉREZ	MANUEL	23-AFB-00543/20	5721	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL IMPORTE DE LA LICENCIA DEBE CONSIGNARSE EN EL PUNTO 5)
MARTOS	UCEDA PADILLA	MARIA DEL CARMEN	23-AFB-03296/20	4753	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
MENGÍBAR	ARRIBAS NOGUERA	ELVIRA	23-AFB-02616/20	5882	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.3 EMPRESA - NIF I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA Y EL BIDÉ NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES). NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA QUE LOS SANITARIOS SEAN ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPA
MENGÍBAR	CHICA LÓPEZ	CEFERINA	23-AFB-02956/20	9023	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIR REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
MENGÍBAR	FERNÁNDEZ LLORENTE	ANTONIO	23-AFB-00765/20	153	I.4.3_F EMPRESA - FORMATO DE NIF/CIF	NO SON CORRECTOS LOS DATOS CUMPLIMENTADOS EN EL PUNTO 4 DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA.
MENGÍBAR	MEDINA DE LA TORRES	FRANCISCA	23-AFB-02769/20	1601	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (NO SE REFLEJA EN EL PRESUPUESTO SUSTITUCIÓN DE GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
MENGÍBAR	SAN MARTÍN GARCÍA	IGNACIO	23-AFB-02425/20	5599	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA	APORTAR PRESUPUESTO SELLADO Y FIRMADO POR EL EMPRESARIO
MONTIZÓN	FERNÁNDEZ RIBERA	DOLORES	23-AFB-01810/20	2553	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (ESPECIFICANDO TIPO DE SALVAESCALERAS, Y SI EL INODORO Y LA GRIFERÍA SON ADAPTADOS). NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
MONTIZÓN	GARRIDO GIL	VIRTUDES	23-AFB-01808/20	2433	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (NO SE ESPECIFICA EN EL PRESUPUESTO EL CAMBIO DE SOLERÍA POR SUELO ANTIDESLIZANTE NI GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
NAVAS DE SAN JUAN	AYUSO REQUENA	MARIA JUANA	23-AFB-01735/20	8121	I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
NAVAS DE SAN JUAN	CABOT LÓPEZ	LORENZO	23-AFB-00750/20	9185	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (DEBE EXCLUIR LA LICENCIA DE OBRAS DEL PRESUPUESTO Y CONSIGNARLO EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
NAVAS DE SAN JUAN	CANO CUBERO	FRANCISCO	23-AFB-03912/20	9633	I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
NAVAS DE SAN JUAN	CANTERO BARBA	JUAN	23-AFB-03840/20	3494	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE; EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE CONSIGNARSE EN EL PUNTO 5, NO EN EL PRESUPUESTO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
NAVAS DE SAN JUAN	CARRASCO COLORADO	MANUEL	23-AFB-03805/20	5581	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. EL CAMBIO DE PLATO DE DUCHA POR OTRO PLATO DE DUCHA Y LA VENTANA NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES. ESPECIFICAR SI LOS SANITARIOS SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE .
NAVAS DE SAN JUAN	CARRASCO SEGADO	MARIA JOSEFA	23-AFB-03893/20	8078	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (DEBE EXCLUIRSE DEL PRESUPUESTO LA LICENCIA DE OBRAS Y CONSIGNARSE EN EL PUNTO 5). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
NAVAS DE SAN JUAN	FERNÁNDEZ ALBACETE	ENCARNACIÓN	23-AFB-04713/20	1744	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD, NO EN EL PRESUPUESTO. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
NAVAS DE SAN JUAN	FERNÁNDEZ CRUZ	TOMÁS	23-AFB-02034/20	1274	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.4.6 IMPORTE TOTAL I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	ACLARAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. ERROR EN EL CALCULO DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO OBRA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, APARTADO B) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES O NO SE HA CUMPLIMENTADO DICHO APARTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
NAVAS DE SAN JUAN	GALDÓN CABOT	FLORENTÍN	23-AFB-03918/20	6825	I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
NAVAS DE SAN JUAN	GARCÍA GUIRADO	BLADIMIRO	23-AFB-00656/20	6182	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
NAVAS DE SAN JUAN	GONZÁLEZ COLLADO	MARIA JUANA	23-AFB-00259/20	7111	I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
NAVAS DE SAN JUAN	GUIDO SÁNCHEZ	PEDRO	23-AFB-03822/20	9948	I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
NAVAS DE SAN JUAN	LÓPEZ CABEZA	DOLORES	23-AFB-04728/20	8195	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
NAVAS DE SAN JUAN	LÓPEZ SEGADO	ISABEL	23-AFB-03908/20	6713	I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
NAVAS DE SAN JUAN	MARTÍNEZ MEDEL	JUANA	23-AFB-00849/20	6656	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (DE EXCLUIR EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEL PRESUPUESTO Y CONSIGNARLO EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
NAVAS DE SAN JUAN	MERINO MÉNDEZ	ANTONIO	23-AFB-00806/20	7824	I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLIR REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
NAVAS DE SAN JUAN	MORÁN GARCÍA	JOSÉ	23-AFB-01759/20	4999	I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
NAVAS DE SAN JUAN	OLIVARES HURTADO	JUAN	23-AFB-03833/20	5927	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL LAVABO SÓLO ES SUBVENCIONABLE SI ES ADAPTADO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
NAVAS DE SAN JUAN	PARRILLA CONTRERAS	FRANCISCO	23-AFB-01765/20	3972	I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
NAVAS DE SAN JUAN	PÉREZ CÁNOVAS	VALENTIN	23-AFB-02842/20	6011	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EN EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA LA SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS POR OTROS ADAPTADOS NI LA GRIFERÍA POR OTRA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
NAVAS DE SAN JUAN	PÉREZ SÁNCHEZ	MARIA ANTONIA	23-AFB-00729/20	9660	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). LA LICENCIA DE OBRAS DEBE DE EXCLUIRSE DEL PRESUPUESTO Y CONSIGNARSE EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
NAVAS DE SAN JUAN	QUINTANILLA ALMANSA	MARIA	23-AFB-02044/20	5923	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIR REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y
NAVAS DE SAN JUAN	RODRÍGUEZ UNIÓN	PAULINA	23-AFB-04707/20	5341	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	FALTA LA PAGINA 2 DE LA SOLICITUD (ANEXO I). APORTAR EL PRESUPUESTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. DICHS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 APARTADO B) DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
NAVAS DE SAN JUAN	RUBIO MORALES	ESTRELLA	23-AFB-01748/20	3469	I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
NAVAS DE SAN JUAN	TORRES CANO	ANA	23-AFB-03925/20	6877	I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
ORCERA	CORDOBA SARRIA	AMPARO	23-AFB-02990/20	8551	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS (LA MAMPARA NO ES SUBVENCIONABLE). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL WC. ESTARÍA ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y SI PONDRÁ ASIDEROS/BARRAS O ASIENTOS).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ORCERA	CUADROS NAVIO	BERNARDO	23-AFB-04281/20	549	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS SOLICITUD FIRMADA	FALTA LA PAGINA 5 DE LA SOLICITUD (ANEXO I). NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES EL LAVABO E INODORO ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE (EL MUEBLE DONDE VA ENCASTRADO, NO) Y LA ADECUACIÓN DEL ANCHO DE PUERTA, SIEMPRE QUE TENGA LA ANCHURA REGLAMENTARIA.
PEAL DE BECERRO	FUENTES MARTÍNEZ	JOSEFA	23-AFB-04700/20	8123	I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
PEAL DE BECERRO	LÓPEZ SEGURA	TRINIDAD	23-AFB-04067/20	7530	I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
PEAL DE BECERRO	RAMOS TORRECILLAS	JOSÉ MANUEL	23-AFB-04684/20	7608	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
PEAL DE BECERRO	RODRÍGUEZ GÁMEZ	MANUEL	23-AFB-04677/20	1855	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
PEAL DE BECERRO	TRILLO RUÍZ	GLORIA	23-AFB-04668/20	6199	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
PORCUNA	GONZÁLEZ MORENTE	CAYETANO	23-AFB-03241/20	4456	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.3 EMPRESA - NIF I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE). NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. FALTA EL NIF DE LA EMPRESA. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
PORCUNA	MONTERRUBIO SÁNCHEZ	MARIA DEL SOL	23-AFB-04832/20	6023	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
POZO ALCÓN	BAUTISTA ORTEGA	FRANCISCO	23-AFB-03685/20	2876	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
POZO ALCÓN	CRUZ FERNÁNDEZ	IGNACIA	23-AFB-03681/20	5836	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
POZO ALCÓN	CRUZ FRANCISCO	FERNANDEZ	23-AFB-03598/20	2270	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
POZO ALCÓN	FERNÁNDEZ NAVARRO	FRANCISCA	23-AFB-04012/20	6789	I.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO I.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN I.6.X DESCRIPCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA INCORRECTA/INCOMPLETA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS APARTADOS 5, 6, 7 Y 8 DE LA SOLICITUD. DEBE TENER EN CUENTA QUE LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR, TIENEN QUE COINCIDIR CON LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
POZO ALCÓN	FUERTES TORRES	MARIA	23-AFB-03695/20	4052	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, APARTADO B) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES O NO SE HA CUMPLIMENTADO DICHO APARTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO NINGUNO DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
POZO ALCÓN	GÁMEZ FERNÁNDEZ	MANUEL MIGUEL	23-AFB-00357/20	599	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LOS SANITARIOS SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE ).
POZO ALCÓN	GARCÍA FERREZ	TRINIDAD	23-AFB-00339/20	4332	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
POZO ALCÓN	GARCÍA MUÑOZ	MARIA JOSEFA	23-AFB-03593/20	4266	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR
POZO ALCÓN	IRUELA MORENO	IGNACIO	23-AFB-03673/20	5846	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
POZO ALCÓN	MARTÍNEZ REQUENA	MARIA FRANCISCA	23-AFB-00255/20	553	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
POZO ALCÓN	MORENO MORENO	JOSÉ	23-AFB-00256/20	3538	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
POZO ALCÓN	MORENO ORTÍZ	ANTONIO	23-AFB-03668/20	1091	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
POZO ALCÓN	MUÑOZ GÁMEZ	BIENVENIDA	23-AFB-01044/20	393	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
POZO ALCÓN	PÉREZ MORENO	ENCARNACIÓN	23-AFB-03699/20	8106	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE), QUE TIENEN QUE COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO O EL LAVABO ES ADAPTADO; TAMPOCO SE INCLUYE LOS GRIFOS DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
POZO ALCÓN	RUEDA IRUELA	RAFAEL	23-AFB-00757/20	510	I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
POZO ALCÓN	SANTIAGO MORENO	JUAN FRANCISCO	23-AFB-03704/20	6658	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI EL GRIFO ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
PUENTE DE GÉNAVE	ALMAZÁN ZAFRA	GERTRUDIS	23-AFB-04686/20	3400	I.1.4 SOLICITANTE DOMICILIO I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	FALTA DOMICILIO DEL SOLICITANTE (TIPO DE VIA Y NOMBRE DE LA VIA). NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
PUENTE DE GÉNAVE	SOLANO ALGUACIL	ROSA	23-AFB-04696/20	4539	I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
PUERTA DE SEGURA (LA)	CUARTERO RAMOS	AURELIO	23-AFB-02052/20	9060	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO O LA GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
PUERTA DE SEGURA (LA)	GONZÁLEZ IZQUIERDO	ROSARIO	23-AFB-00306/20	3736	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. (INDICAR SI LOS SANITARIOS SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE LA PERSONA SOLICITANTE). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
PUERTA DE SEGURA (LA)	LÓPEZ NAVARRO	RAMÓN	23-AFB-04344/20	2978	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LAS VENTANAS NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES EN ESTE PROGRAMA; EL PRESUPUESTO DEBE ESPECIFICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, LA SOLERÍA ANTIDESLIZANTE Y LA INSTALACIÓN DE ASIDEROS). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
PUERTA DE SEGURA (LA)	RODRÍGUEZ SANTOYO	PEDRO	23-AFB-02054/20	6954	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
QUESADA	ALMANSA SÁNCHEZ	ANTONIA	23-AFB-02246/20	8466	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
QUESADA	BAUTISTA GARCÍA	MAGDALENA	23-AFB-02251/20	9071	I.X CORREO ELECTRÓNICO I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
QUESADA	RODRÍGUEZ LÓPEZ	MARIA TISCAR	23-AFB-04339/20	7706	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA SOLICITUD FIRMADA	NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.
RUS	GARCÍA MORENO	PEDRO	23-AFB-02155/20	1236	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
RUS	GARCÍA POZA	MANUEL	23-AFB-04363/20	3011	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS (INDICAR SI EL LAVABO E INODORO SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
RUS	LÓPEZ GARCÍA	ENRIQUE	23-AFB-02176/20	855	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE.
RUS	LÓPEZ MUÑOZ	FRANCISCA	23-AFB-03800/20	646	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables SOLICITUD FIRMADA	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. ACLARACIÓN EL LAVABO A SUSTITUIR TIENE QUE SER ADAPTADO, TAL COMO SE HA PUNTUADO EN EL APARTADO 8. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD POR EL TITULAR NI APARECEN DATOS PERSONA REPRESENTANTE.
RUS	MENDOZA MORENO	ANTONIO	23-AFB-04357/20	9145	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL LAVABO E INODORO SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
RUS	NÁJERA GARCÍA	JOSÉ	23-AFB-03796/20	4479	I.1.6 SOLICITANTE DIRECCION (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.6 IMPORTE TOTAL	NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. ERROR EN EL LA SUMA DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO. ACLARACIÓN: EL GRIFO DE DUCHA QUE VA A CAMBIAR TIENE QUE SER ADAPTADO TAL COMO SE HA PUNTUADO EN EL APARTADO 8.
RUS	SÁNCHEZ GARCÍA	PEDRO	23-AFB-04016/20	6853	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LOS SANITARIOS SON ADAPTADOS Y LA GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
SABIOTE	CALABRIA QUIROS	GUADALUPE GINESA	23-AFB-03127/20	5201	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
SABIOTE	RODRÍGUEZ CRESPO	GINÉS	23-AFB-03120/20	6196	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
SABIOTE	TALAVERA HIGUERAS	BUENAVENTURA	23-AFB-03229/20	9817	I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
SANTA ELENA	FRESNO SÁNCHEZ	JUANA MARIA	23-AFB-03413/20	858	I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
SANTIAGO DE CALATRAVA	MORALES GARCÍA	JOSÉ	23-AFB-02406/20	9873	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
SANTIAGO-PONTONES	SÁNCHEZ CASTILLO	JULIAN	23-AFB-04028/20	5292	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, COINCIDIENDO CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE Y EL LAVABO SÓLO SI ES ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DEL SOLICITANTE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
SANTIAGO-PONTONES	SORIA GIL	MARIANO	23-AFB-04010/20	5706	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
SANTISTEBAN DEL PUERTO	ALBERTO GUEDES	ANTERO	23-AFB-00229/20	7225	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
SANTISTEBAN DEL PUERTO	MAZA HUERTAS	TERESA	23-AFB-00190/20	1326	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
SANTISTEBAN DEL PUERTO	PÉREZ SÁNCHEZ	BRIGIDA	23-AFB-01805/20	9705	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (ESPECIFICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO). EL PRESUPUESTO NO ESTA SELLADO NI FIRMADO. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD.
SANTISTEBAN DEL PUERTO	TAVIRA SORIANO	TERESA	23-AFB-01801/20	5597	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (ESPECIFICAR SI EL INODORO ES ADAPTADO). EL PRESUPUESTO NO ESTA SELLADO NI FIRMADO. NO SE HA CONSIGNADO IMPORTE LICENCIA DE OBRAS. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
SANTO TOMÉ	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	MANUELA	23-AFB-02963/20	2876	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO).
SANTO TOMÉ	RUZAFÁ ISRAEL	ROSENDO	23-AFB-02964/20	6656	I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. DE LAS CASILLAS SEGUNDA Y TERCERA SOLO DEBE DE MARCAR UNA DE LAS DOS.
SANTO TOMÉ	TAMARGO MILLÁN	MARIA DOLORES	23-AFB-00659/20	5895	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO Y SI LA PUERTA TENDRÍA EL ANCHO ESPECIAL REGLAMENTARIO).
SANTO TOMÉ	VALERO SORIANO	JUAN	23-AFB-02026/20	4591	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
SANTO TOMÉ	YÁÑEZ GRANERO	MARIA MONTESION	23-AFB-02967/20	6722	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. DE LAS CASILLAS SEGUNDA Y TERCERA SOLO DEBE DE MARCAR UNA DE LAS DOS

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
SEGURA DE LA SIERRA	EGEA OLIVAS	RUFINO	23-AFB-02875/20	8507	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL INODORO ESTARÍA ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y LOS ASIDEROS, BARRAS O ASIENTOS NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO).
SEGURA DE LA SIERRA	GARCÍA GARCÍA	MARIA SOLEDAD	23-AFB-01297/20	2114	I.1.4 SOLICITANTE DOMICILIO I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.3 EMPRESA - NIF I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE; LOS SANITARIOS DEBEN SER ADAPTADOS; LA LICENCIA DE OBRAS DEBE CONSIGNARSE EN EL PUNTO 5, EXCLUIDO DEL PRESUPUESTO). NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO. EL DOMICILIO CONSIGNADO EN LA SOLICITUD NO SE CORRESPONDE CON LA REFERENCIA CATASTRAL RESEÑADA EN LA MISMA.
SEGURA DE LA SIERRA	GARCÍA SANTIAGO	RICARDO	23-AFB-02795/20	9200	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA LICENCIA DE OBRAS DEBE EXCLUIRSE DEL PRESUPUESTO Y CONSIGNARSE EN PUNTO 5). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SUELO ANTIDESLIZANTE).
SEGURA DE LA SIERRA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	RAMÓN	23-AFB-00797/20	6498	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.3 EMPRESA - NIF I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL	NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE CONSIGNARSE EN EL PUNTO 5
SEGURA DE LA SIERRA	LÓPEZ FUENTES	TEODORO	23-AFB-03608/20	6423	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD, NO EN EL PRESUPUESTO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SELECCIONADOS EN EL PUNTO 8 B) DEBEN COINCIDIR CON LOS QUE APARECEN EN EL PRESUPUESTO
SEGURA DE LA SIERRA	MUÑOZ SÁNCHEZ	ANTONIO	23-AFB-02702/20	4449	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1)	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD, NO EN EL PRESUPUESTO).
SEGURA DE LA SIERRA	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JORGE	23-AFB-01234/20	2210	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE; LA LICENCIA DE OBRAS DEBE CONSIGNARSE EN EL PUNTO 5, NO EN PRESUPUESTO)
SEGURA DE LA SIERRA	SÁNCHEZ PERALTA	JULIA	23-AFB-03376/20	2105	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE Y SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSOSES).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
SILES	ABIO BUENDIA	AURORA	23-AFB-00828/20	122	1.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
SILES	MENCAL FERNÁNDEZ	CARMEN	23-AFB-00882/20	8301	1.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA 1.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables 1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS 1.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO DEBE INDICAR SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
SILES	PÉREZ CANO	NÉSTOR	23-AFB-00879/20	1405	1.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	TAVIRA GARRIDO	ANTONIA	23-AFB-02338/20	9219	1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL INODORO ESTARÍA ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE).
TORREBLASCOPEURO	JIMÉNEZ MACIAS	ANTONIA	23-AFB-02345/20	5894	1.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables 1.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA 1.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (IVA EXCLUIDO). EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA)
TORREBLASCOPEURO	MUÑOZ GÓMEZ	JUAN JOSÉ	23-AFB-02349/20	9563	1.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables 1.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA 1.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (IVA EXCLUIDO). EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA)
TORREBLASCOPEURO	SÁNCHEZ COLÓN	ISABEL	23-AFB-02638/20	9225	1.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA 1.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA 1.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1)	EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA).
TORREDELCAMPO	ALCÁNTARA MUÑOZ	DOLORES	23-AFB-02937/20	2821	1.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables 1.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA 1.4.3 EMPRESA - NIF 1.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO 1.4.6 IMPORTE TOTAL 1.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA 1.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA 1.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) 1.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS 1.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO. NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
TORREDELCAMPO	ARREBOLA MARTOS	MARIA ANTONIA	23-AFB-01850/20	7746	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES, SI VA A PONER SOLERÍA Y, EN ESTE CASO, SI ES ANTIDESLIZANTE Y SI VA A PONER ASIDEROS, BARRAS FIJAS O ABATIBLES, O ASIENTOS). LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
TORREDELCAMPO	ARROYO RUBIO	DOLORES	23-AFB-02711/20	8905	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	FALTAN LAS PAGINAS 2 Y 4 DE LA SOLICITUD (ANEXO I). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA (PAGINA 4 DE LA SOLICITUD).
TORREDELCAMPO	CHICA PARRAS	FRANCISCO	23-AFB-02930/20	2432	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA Y SU MONTAJE NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
TORREDELCAMPO	GADEO MUÑOZ	TRINIDAD	23-AFB-01532/20		I.1.3 SOLICITANTE – NIF/NIE I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES SOLICITUD FIRMADA	NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 RELATIVO A LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN, APARTADO 8, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGUNA SITUACIÓN ESPECÍFICA O DE ACTUACIONES DE OBRAS A REALIZAR (QUE DEBEN COINCIDIR CON LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR.), N NIVEL DE INGRESOS O SITUACIONES DE UNIDAD DE CONVIVENCIA. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
TORREDELCAMPO	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SOLEDAD TRINIDAD	23-AFB-01383/20	8725	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HAN CUMPLIMENTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, APARTADO B) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO DICHO APARTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA SUBVENCIÓN.
TORREDELCAMPO	HORNO RUÍZ	OCTAVIO	23-AFB-02029/20	7144	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA)
TORREDELCAMPO	JURADO ELICHE	MERCEDES	23-AFB-00114/20	9928	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO, LOS DATOS DEL PUNTO 4, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REF. CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES SUBVENCIONABLE). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, APARTADO B) DEL PUNTO 8, NO SE HA CUMPLIMENTADO DICHO APARTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS.
TORREDELCAMPO	MARTOS LIÉBANA	JUAN	23-AFB-00645/20	7207	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES SOLICITUD FIRMADA	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). DEBIENDO COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO NINGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
TORREDELCAMPO	MORAL ZAFRA	ANA	23-AFB-03348/20	4847	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE), Y QUE COINCIDAN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO INCLUYE GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O INSTALACIÓN DE ASIDEROS, BARRAS FIJAS O ABATIBLES O ASIENTOS PARA LA DUCHA). EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO Y EL IMPORTE DEL MISMO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS
TORREDELCAMPO	MORAL ZAFRA	TOMÁS	23-AFB-03353/20	1872	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.3 EMPRESA - NIF I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL BIDÉ NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE, EL LAVABO Y WC SOLO SI SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DEL SOLICITANTE). NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
TORREDELCAMPO	MORALES QUESADA	BARTOLOMÉ	23-AFB-00529/20	8869	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
TORREDELCAMPO	ORTUÑO SÁNCHEZ	JUAN IGNACIO	23-AFB-01821/20	2082	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	APORTAR EL PRESUPUESTO ORIGINAL, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO Y ESTAR FIRMADO Y SELLADO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL LAVABO E INODORO SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE, SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES, SI LA SOLERÍA ES ANTIDESLIZANTE Y SI VA A PONER BARRAS O ASIENTOS)..

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
TORREDELCAMPO	PANCORBO JURADO	ANA	23-AFB-00520/20	5113	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR ( SOLO SON SUBVENCIONABLES EL SUELO ANTIDESLIZANTE, LAVABO E INODORO ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DEL SOLICITANTE, ANCHURA DE PUERTAS REGLAMENTARIA, GRIFERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
TORREDELCAMPO	PANCORBO RICO	JUAN	23-AFB-00780/20	9154	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LA AUTOBAREMACIÓN DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD NO SE HA CUMPLIMENTADO (LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
TORREDELCAMPO	RUBIO CAZALLA	RAMÓN	23-AFB-02839/20	8107	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	FALTAN LAS PÁGINAS 2 Y 4 DE LA SOLICITUD (ANEXO I). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SELECCIONADOS EN EL PUNTO 8 B) DEBEN COINCIDIR CON LOS QUE APARECEN EN EL PRESUPUESTO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
TORREDELCAMPO	RUBIO CHICA	MARGARITA	23-AFB-02942/20	7212	I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA	EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL IMPORTE Y PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA).
TORREDELCAMPO	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	DIEGO	23-AFB-02951/20	7860	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LOS SANITARIOS SOLO SON SUBVENCIONABLES SI SON ADAPTADOS). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, EL SUELO ANTIDESLIZANTE O LA GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES. NO SE REFLEJA TRABAJO DE MEJORA O ADAPTACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
TORREDELCAMPO	TORRES MORAL	ANTONIO	23-AFB-02850/20	298	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SELECCIONADOS EN EL PUNTO 8 B) DEBEN COINCIDIR CON LOS QUE APARECEN EN EL PRESUPUESTO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
TORREDONJIMENO	ANGUITA MONTIJANO	ANTONIO	23-AFB-00066/20	4791	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
TORREDONJIMENO	CÁMARA TEVA	ASUNCIÓN	23-AFB-02931/20	5499	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, QUE DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. NO HA CUMPLIMENTADO NINGÚN APARTADO DE LA AUTOBAREMACIÓN.
TORREDONJIMENO	CARRASCO TRIGO	MANUEL	23-AFB-03869/20	4484	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR EN EL PRESUPUESTO SI VA A PONER BARRAS FIJAS O ABATIBLES O ASIENTOS).
TORREDONJIMENO	GIRÓN RUÍZ	DOLORES	23-AFB-01987/20	9798	I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.3.1_F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS (LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
TORREDONJIMENO	JIMÉNEZ BUENO	JOSÉ	23-AFB-01477/20	4072	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (PUERTAS DE CRISTAL TEMPLADO DE ACCESO AL BAÑO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
TORREDONJIMENO	LOZANO HORNO	AMADOR	23-AFB-00961/20	1110	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL APARTADO 5 DE LA SOLICITUD, NO EN EL PRESUPUESTO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
TORREDONJIMENO	MOLINA UREÑA	JUAN	23-AFB-01370/20	5644	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LOS SANITARIOS ESTARÍAN ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE, SI LA GRIFERÍA SERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES Y SI VA A PONER APOYOS). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS (APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, (APARTADO B) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES.
TORREDONJIMENO	ORTEGA VILLAR	CARMEN	23-AFB-01760/20	4866	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE APARECER EN EL APARTADO 5 DE LA SOLICITUD, NO EN EL PRESUPUESTO). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, SI EL WC ES ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y SI VA A ADECUAR EL ANCHO DE PUERTA DEL BAÑO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
TORREDONJIMENO	PUELMA RODRÍGUEZ	ISABEL	23-AFB-01537/20	3708	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL LAVABO O INODORO DEBEN SER ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INSTALACIÓN DE ASIDEROS O BARRAS FIJAS). EL PRESUPUESTO APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
TORREDONJIMENO	VILAR MARQUEZ	ISABEL	23-AFB-03256/20	3560	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
TORREPEROGIL	GALLEGO HURTADO	JULIANA	23-AFB-03002/20	6361	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE, SI EL LAVABO E INODORO SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE, SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES Y SI VA A PONER ASIDEROS/BARRAS O ASIENTOS. LA MAMPARA Y EL BIDÉ NO SON SUBVENCIONABLES).
TORREPEROGIL	HURTADO PEÑUELA	LUISA	23-AFB-02640/20	1118	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. LA MAMPARA NO ES SUBVENCIONABLE. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, APARTADO B) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES O NO SE HA CUMPLIMENTADO DICHO APARTADO (LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SELECCIONADOS EN EL PUNTO 8 -B- DEBEN COINCIDIR CON LOS QUE APARECEN EN EL PRESUPUESTO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
TORREPEROGIL	HURTADO ROA	ISABEL	23-AFB-02658/20	8209	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE; LA LICENCIA DE OBRAS DEBE EXCLUIRSE DEL PRESUPUESTO Y CONSIGNARSE EN EL PUNTO 5). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE O LA GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA). NO SE HA CONSIGNADO DE QUE ADMINISTRACIÓN, CONVOCATORIA, IMPORTE Y CONCEPTO SE SOLICITÓ O CONCEDIÓ OTRA SUBVENCIÓN PARA LA MISMA FINALIDAD

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
TORREPEROGIL	RÚIZ HURTADO	MATÍAS	23-AFB-03423/20	3016	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	PRECISAR DONDE ESTÁ UBICADA LA VIVIENDA EN LA QUE SE REALIZARÍAN LAS OBRAS (EN LA SOLICITUD APARECE C/ OBISPO BASULTO, Nº 90 Y EN EL PRESUPUESTO C/ ESPAÑA, Nº 20 – A). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
TORREPEROGIL	RÚIZ MORENO	CATALINA	23-AFB-02970/20	1970	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA LA SUSTITUCIÓN DE GRIFERÍA POR OTRA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES NI LA INSTALACIÓN DE OTRAS AYUDAS TÉCNICAS FIJAS). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
TORRES	MORENO MOLINA	ANA	23-AFB-02578/20	8192	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (ESPECIFICAR SI EL CUARTO DE BAÑO ES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE, SI LOS SANITARIOS SON ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE, SI VA A PONER BARRAS O ASIENTO Y GRIFERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES Y SI ADECUARÁ EL ANCHO DE PUERTAS).
TORRES	MORENO MOLINA	CARMEN	23-AFB-02610/20	9708	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL LAVABO E INODORO ESTARÍAN ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y EN CASO DE INSTALAR BARRAS Y/O ASIENTO DEBE APARECER EN EL PRESUPUESTO).
TORRES	RODRÍGUEZ DE LA HOZ	MARIA CLARA	23-AFB-02398/20	5904	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EN EL PRESUPUESTO NO SE REFLEJA LA SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS POR OTROS ADAPTADOS, NI ADECUACIÓN ANCHO DE PUERTA NI GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES)
ÚBEDA	ARAGONES LÓPEZ DE GAMAR	FRANCISCO	23-AFB-04230/20	1710	I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, REFERENTE A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN (TENIENDO EN CUENTA, A LA HORA DE RELLENARLO, QUE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ÚBEDA	BARBERO MUÑOZ	JUAN	23-AFB-03990/20	8567	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS EN EL QUE COINCIDAN LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO DEBE ESPECIFICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, EL SUELO ANTIDESLIZANTE O LA GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
ÚBEDA	CAMACHO RODRÍGUEZ	ANTONIO JULIAN	23-AFB-00677/20	5371	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LA MAMPARA Y SU MONTAJE NO SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES, ACLARAR SI LA DUCHA SERÁ DE SUELO CONTINUO Y SI PODRÁ REALIZARSE EL PLATO DE DUCHA GERIÁTRICO DEBIENDO, EN TAL CASO, APARECER LOS 150 EUROS DE INCREMENTO CONTABILIZADOS EN EL PRESUPUESTO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ÚBEDA	CAMPOS TORAL	JUAN	23-AFB-04037/20	2225	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO NI INCLUYE SUELO ANTIDESLIZANTE O INSTALACIÓN DE ASIDEROS, BARRAS FIJAS O ABATIBLES O ASIENTOS PARA LA DUCHA). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
ÚBEDA	EXPÓSITO GARCÍA	ANTONIA	23-AFB-04196/20	7111	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
ÚBEDA	GALDON ANULA	JOSÉ LUIS	23-AFB-02440/20	8999	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE, SI LOS SANITARIOS SON ADAPTADOS O LA GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ÚBEDA	GARCÍA EXPÓSITO	FRANCISCO	23-AFB-00368/20	8980	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.3 EMPRESA - NIF I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE Y LOS SANITARIOS SÓLO SI SON ADAPTADOS). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA EL CAMBIO DE SOLERÍA POR SUELO ANTIDESLIZANTE NI INCLUYE INSTALACIÓN DE DE ASIDEROS O SUSTITUCIÓN DE GRIFERÍA POR OTRA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
ÚBEDA	GIJÓN FERRES	FRANCISCO	23-AFB-01470/20	1795	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI VA A PONER EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ÚBEDA	HERRERA SALCEDO	EUGENIA	23-AFB-01445/20	2371	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (ACLARAR SI EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE Y SI VA A PONER GRIFERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES). NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
ÚBEDA	JIMÉNEZ BERLANGA	GUADALUPE	23-AFB-04223/20	3974	I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.2 OBRAS A REALIZAR I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, "CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN", (APARTADOS A), B), C) Y D) DE DICHO PUNTO 8, ESTA VALORACIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS ELEMENTOS QUE APAREZCAN EN EL PRESUPUESTO. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ÚBEDA	JUAN BALLESTEROS	FRANCISCA	23-AFB-04220/20	7374	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLES).
ÚBEDA	LA TORRE DE LA BLANCA	CLARA	23-AFB-04006/20	9081	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ÚBEDA	MARTÍNEZ TORRES	JOSEFA	23-AFB-03948/20	5548	I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
ÚBEDA	MILLÁN ALCAIDE	MARIA DEL ROSARIO	23-AFB-04063/20	1937	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE). SE HA DETECTADO UN ERROR EN EL CALCULO DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
ÚBEDA	MIRA CAJA	MARIA CONSOLACIO	23-AFB-00449/20	1553	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
ÚBEDA	MOLINA DELGADO	JOSÉ MARIA	23-AFB-01065/20	6108	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ÚBEDA	MOLINA MILLÁN	MARIA ROSA	23-AFB-04163/20	2737	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. LA CARPINTERÍA METÁLICA PARA LA MEJORA ENERGÉTICA NO ES SUBVENCIONABLE EN ESTE PROGRAMA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI EL LAVABO ES ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE , Y SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
ÚBEDA	PÉREZ CORRERO	JUAN JOSÉ	23-AFB-04046/20	6765	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
ÚBEDA	RESA MOLINA	JOSEFA	23-AFB-04236/20	5643	I.5.X LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN INCORRECTA/INCOMPLETA	LA LICENCIA DE OBRAS DEBE EXCLUIRSE DEL PRESUPUESTO Y CONSIGNARSE EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ÚBEDA	RODRÍGUEZ RIVERA	ADOLFO	23-AFB-04198/20	9262	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. LA MAMPARA NO ES SUBVENCIONABLE. INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
ÚBEDA	ROJAS MONTÁVEZ	DOLORES	23-AFB-04215/20	4954	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA
ÚBEDA	ROMÁN QUESADA	MARIA TERESA	23-AFB-01003/20	5114	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
ÚBEDA	SUAREZ MEDINA	CONCEPCIÓN	23-AFB-04456/20	6540	I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO.
ÚBEDA	TELLO TORRES	ISIDORA	23-AFB-04070/20	8088	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
ÚBEDA	VARGAS LIÉBANAS	MARIA	23-AFB-01092/20	8313	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. (EL INODORO Y LOS GRIFOS TIENEN QUE SER ADAPTADOS).EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA)

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ÚBEDA	VILLAR FERNÁNDEZ	LUZ SALVADORA	23-AFB-03871/20	3223	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO NI INCLUYE LA INSTALACIÓN DE ASIDEROS). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ÚBEDA	VIVANCOS GARCÍA	ADOLFO	23-AFB-00948/20	2250	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
VALDEPEÑAS DE JAÉN	COLLADO EXPÓSITO	ANTONIO	23-AFB-03260/20	5684	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (NO SE ESPECIFICA SI EL INODORO PRESUPUESTADO ES ADAPTADO).
VALDEPEÑAS DE JAÉN	ESCABIAS GUERRERO	PURIFICACIÓN	23-AFB-01038/20	7235	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, DEBIENDO COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (DUCHA DE SUELO CONTINUO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
VALDEPEÑAS DE JAÉN	RODRÍGUEZ MARCHAL	PEDRO	23-AFB-02434/20	2695	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS DE ADECUACIÓN DEL BAÑO SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS Y QUE COINCIDAN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR
VILCHES	FRANCO RODRÍGUEZ	MARIA	23-AFB-03124/20	2634	I.3.1_F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO SE HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
VILCHES	LÓPEZ GUIHOT	CASIMIRO	23-AFB-03722/20	4673	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
VILCHES	MIÑARRO GODOY	VICENTE	23-AFB-02418/20	5593	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI EL LAVABO E INODORO SON ADAPTADOS). NO HA CUMPLIMENTADO NINGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
VILCHES	TRUJILLO LAUT	MARIA	23-AFB-01179/20	4261	I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
VILLACARRILLO	ALTAREJOS ORTEGA	AGUSTÍNA	23-AFB-01021/20	8618	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL	NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA O NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO PRESENTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA).
VILLACARRILLO	BERMEJO DE LA TORRE	FERNANDO	23-AFB-00792/20	2518	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL ELEMENTO SUBVENCIONABLE ES LA GRIFERÍA DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES ).
VILLACARRILLO	CONDE LÓPEZ	MARIA TISCAR	23-AFB-04051/20	5706	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (LA MAMPARA NO ES ELEMENTO SUBVENCIONABLE; EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS DEBE CONSIGNARSE EN EL PUNTO 5).
VILLACARRILLO	DE LA TORRE BLANQUET	JUAN	23-AFB-00060/20	2663	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
VILLACARRILLO	MARTÍNEZ CANO	TRINIDAD	23-AFB-02087/20	1415	I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. (ACLARAR SE HAN MARCADO DOS NIVELES DE INGRESOS EN DOS PAGINAS)
VILLACARRILLO	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	ALFONSO	23-AFB-04341/20	1412	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS. LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE. CONFIRME EN EL PUNTO 5 EL IMPORTE DE LA LICENCIA DE OBRAS.
VILLACARRILLO	PERALES CUADROS	ANA MARIA	23-AFB-04043/20	6679	I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO). NO HA CUMPLIMENTADO NINGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
VILLACARRILLO	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO	23-AFB-02318/20	8797	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1) I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESECOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS (LA MAMPARA NO ES UN ELEMENTO SUBVENCIONABLE). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO..." Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
VILLANUEVA DE LA REINA	CAMONS LÓPEZ	VICENTA	23-AFB-00289/20	9079	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (SOLO SON SUBVENCIONABLES EL LAVABO E INODORO ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE).
VILLANUEVA DE LA REINA	HERNÁNDEZ RIVAS	LUISA	23-AFB-02325/20	941	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA GRIFERÍA ES TÉCNICA O DE SENSORES).
VILLANUEVA DE LA REINA	JIMÉNEZ SABALETE	MIGUEL ANGEL	23-AFB-00638/20	9558	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SON GRIFERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES)
VILLANUEVA DE LA REINA	LARA NAVARRETE	ROSARIO	23-AFB-00041/20	4865	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. SOLAMENTE SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES EL LAVABO ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE (EL MUEBLE DONDE VA ENCASTRADO, NO).
VILLANUEVA DE LA REINA	LEÓN MORA	MANUEL	23-AFB-00029/20	7134	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. SOLAMENTE SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES EL LAVABO ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE (EL MUEBLE DONDE VA ENCASTRADO, NO) Y LA GRIFERÍA SOLO SI ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
VILLANUEVA DE LA REINA	PÉREZ BERMUDEZ	AGAPITO	23-AFB-00689/20	2512	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA GRIFERÍA ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
VILLANUEVA DE LA REINA	RAMÍREZ CASTILLA	DOLORES	23-AFB-00030/20	6469	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. SOLAMENTE SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES EL LAVABO ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE (EL MUEBLE DONDE VA ENCASTRADO, NO) Y LA GRIFERÍA SOLO SI ES CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
VILLANUEVA DE LA REINA	SUAREZ BLANCO	JUAN	23-AFB-00043/20	6142	I.3.1 F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	NO SE HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. SOLAMENTE SON ELEMENTOS SUBVENCIONABLES EL LAVABO ADAPTADO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE (EL MUEBLE DONDE VA ENCASTRADO, NO) Y LA GRIFERÍA SOLO SI ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES.
VILLARDOMPARDO	ARMENTEROS ALCALA	BERNARDO	23-AFB-02476/20	1692	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS OBRAS, APARTADO B) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, APARECEN SELECCIONES INCOHERENTES O NO SE HA CUMPLIMENTADO DICHO APARTADO.(APORTA DOBLE PAG.4 PUNTUANDO EN UNA DE ELLAS ANCHO DE PUERTAS EN OTRAS DEPENDENCIAS QUE NO APARECE EN PRESUPUESTO) EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. (ACLARAR EN DOBLE PAG. 4 ANOTA DISTINTOS INGRESOS) NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA
VILLARDOMPARDO	GAY GAY	PASCUAL ANTONIO	23-AFB-02436/20	2689	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS (ACLARAR: SOLERÍA TIENE QUE SER ANTIDESLIZANTE, DONDE SE UBICA LA PUERTA, LOS ELEMENTOS ELÉCTRICOS HAN DE SER CONMUTADOS Y DONDE SE UBICAN). LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES MARCADOS EN EL PUNTO 8 APARTADO B) DEBEN COINCIDIR CON LOS QUE APARECEN EN EL PRESUPUESTO)..
VILLARDOMPARDO	MEDINA TORRES	MANUEL	23-AFB-02461/20	4214	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (CAMBIO DE DUCHA POR DUCHA NO ES SUBVENCIONABLE Y NO APARECE EN EL PRESUPUESTO EL SUELO ANTIDESLIZANTE). FALTA LA PAGINA 4 DE LA SOLICITUD (ANEXO I).
VILLARDOMPARDO	PEREA MEDINA	ASCENSIÓN	23-AFB-00099/20	2781	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
VILLARDOMPARDO	SERRANO PRADOS	ENCARNACIÓN	23-AFB-02614/20	294	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIR REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
VILLARES (LOS)	ÁVILA HERRADOR	AMBROSIO	23-AFB-03374/20	1430	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO DEBE ESPECIFICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, EL SUELO ES ANTIDESLIZANTE, EL ANCHO DE PUERTA ES ESPECIAL, LOS SANTARIOS SON ADAPTADOS Y LA GRIFERÍA ES DE PALANCA TÉCNICA O SENSORES. NO INCLUYE INSTALACIÓN DE ASIDEROS, BARRAS FIJAS O ABATIBLES O ASIENTOS PARA LA DUCHA)
VILLARES (LOS)	CARRILLO HIDALGO	MATILDE	23-AFB-02762/20	787	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO, SI EL LAVABO E INODORO ESTARÍAN ADAPTADOS A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE, Y SI LA GRIFERÍA SERÍA CON PALANCA TÉCNICA O SENSORES).
VILLARES (LOS)	LÓPEZ CABRERA	JOSÉ	23-AFB-02724/20	6882	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	RECTIFICAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. EL COSTE DE MANO DE OBRA, DESESCOMBRO Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN, SE INCORPORARÁN EN LOS COSTES UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SOLICITADOS (LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES SELECCIONADOS EN EL PUNTO 8 B) DEBEN COINCIDIR CON LOS QUE APARECEN EN EL PRESUPUESTO). NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA.
VILLARES (LOS)	MARÍN MARÍN	EUGENIO DAMIÁN	23-AFB-00197/20	2142	I.1.3 F SOLICITANTE – FORMATO NIF/NIE I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA	NO SE HAN CUMPLIMENTADO, O SON INCORRECTOS, TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, DEBE INCORPORAR EL PORCENTAJE DE IVA APLICADO (SE RECOMIENDA APLICAR UN SOLO TIPO DE IVA)

Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive Andalucía 2020-2030.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	NIF	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
VILLARES (LOS)	RAMOS HERRADOR	ANA	23-AFB-03357/20	2770	I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.3 EMPRESA - NIF I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO I.4.6 IMPORTE TOTAL I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA I.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA	NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. NO HAN CUMPLIMENTADO LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ LA OBRA NI SE HA PRESENTADO PRESUPUESTO ADJUNTO. DEBE RELLENAR EL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, O APORTAR DOCUMENTO ADJUNTO, DESCRIBIENDO TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES E INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, Y DEBEN COINCIDIR CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR. NO HA RELLENADO LOS PUNTOS 5, 6 Y 7 REFERENTES A LICENCIAS, ASISTENCIA TÉCNICA Y PRESUPUESTO PROTEGIBLE.
VILLARRODRIGO	HERREROS MARÍN	ANDRÉS VENENCIO	23-AFB-04330/20	3395	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO INCLUYE SANITARIOS ADAPTADOS). EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS APARTADO A) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, ESTÁN DUPLICADAS O NO SE HAN CUMPLIMENTADO. EN LA AUTOBAREMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APARTADO C) DEL PUNTO 8 DE LA SOLICITUD, NO SE HA CUMPLIMENTADO NINGÚN NIVEL DE INGRESOS.
VILLARRODRIGO	ROMERO GARRIDO	SANTIAGO	23-AFB-03928/20	3415	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL PRESUPUESTO NO ESPECIFICA SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO).
VILLATORRES	CAZALLA TORRES	LUIS	23-AFB-03163/20	4343	I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA I.4.3 F EMPRESA - FORMATO DE NIF/CIF I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA FIRMADO Y SELLADO EL PRESUPUESTO EL EMPRESARIO. FALTA NIF CORRECTO DE LA EMPRESA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (INDICAR SI LA DUCHA ES DE SUELO CONTINUO). NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
VILLATORRES	SERRANO ACEITUNO	BLANCA	23-AFB-02508/20	1270	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA. LOS ELEMENTOS SUBVENCIONABLES INDICADOS EN EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD O EL APORTADO EN DOCUMENTO ADJUNTO, NO COINCIDEN CON LAS VALORACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO 8 B), SOBRE TIPO DE ACTUACIONES A REALIZAR (EL SUELO ANTIDESLIZANTE NO APARECE EN EL PRESUPUESTO Y SI LO MARCA EN EL APARTADO B) DEL PUNTO 8). NO HA CUMPLIMENTADO LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y CUARTA CASILLA DEL PUNTO 9 DE SOLICITUD, REFERENTE A “CUMPLIO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO...” Y “NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS” IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.

## Glosario anexo de subsanación de solicitudes. Adecuación Funcional Básica de Viviendas

<b>Apartado 1 del Anexo I</b>	I.X CORREO ELECTRÓNICO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CORREO ELECTRÓNICO" del solicitante, ó en su caso, del representante
	I.1.1 SOLICITANTE – APELLIDOS Y NOMBRE	Debe cumplimentar correctamente la casilla "APELLIDOS Y NOMBRE" del solicitante
	I.1.3 SOLICITANTE – NIF/NIE	
	I.1.3_F SOLICITANTE – FORMATO NIF/NIE	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NIF" del solicitante
	I.1.4 SOLICITANTE DOMICILIO	Debe identificar el domicilio del solicitante, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias
	I.1.6 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA)	Debe identificar la dirección del solicitante, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.1.14 SOLICITANTE LOCALIDAD	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del domicilio del solicitante
	I.1.19 REPRESENTANTE – APELLIDOS Y NOMBRE	Debe cumplimentar correctamente la casilla "APELLIDOS Y NOMBRE" del representante
	I.1.21 REPRESENTANTE – NIF/NIE	
	I.1.21_F REPRESENTANTE – FORMATO NIF/NIE	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NIF" del representante
<b>Apartado 2 del Anexo I</b>	I.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA	Debe elegir una de las 2 opciones de notificación indicadas: "DOMICILIO NOTIFICACIONES", ó por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@
	I.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO	Debe identificar el domicilio a efectos de notificaciones, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias
	I.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCION (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA)	Debe identificar la dirección a efectos de notificaciones, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.2.12 NOTIFICACIONES – PROVINCIA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PROVINCIA" del domicilio a efectos de notificaciones
	I.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del domicilio a efectos de notificaciones
	I.2.15 NOTIFICACIONES – TELÉFONO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TELÉFONO" del domicilio a efectos de notificaciones
	I.2.16 NOTIFICACIONES – TELÉFONO MÓVIL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TELÉFONO MÓVIL" del domicilio a efectos de notificaciones
	I.2.17 NOTIFICACIONES – CORREO ELECTRÓNICO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CORREO ELECTRÓNICO" del domicilio a efectos de notificaciones
	I.2.19 NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA	Debe indicar si dispone de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@
	I.2.20 NOTIFICACIONES – NOTIFICA AUTORIZACIÓN ALTA	En caso de optar por la notificación por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@, y no disponer de una dirección electrónica habilitada en dicho sistema, debe autorizar a la Consejería a tramitar el alta en el Sistema de Notificaciones Notific@ de la dirección electrónica a habilitar
	I.2.22 NOTIFICACIONES – NOTIFICA NIF/NIE	
	I.2.22_F NOTIFICACIONES – FORMATO NOTIFICA NIF/NIE	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NIF" para habilitar la dirección electrónica en el Sistema de Notificaciones Notific@
	I.2.23 NOTIFICACIONES – NOTIFICA CORREO ELECTRÓNICO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Correo electrónico" para habilitar la dirección electrónica en el Sistema de Notificaciones Notific@
<b>Apartado 3 del Anexo I</b>	I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN	
	I.3.1_F DATOS BANCARIOS - FORMATO IBAN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "IBAN" de cuenta corriente
<b>Apartado 4 del Anexo I</b>	I.4.X DESCRIPCIÓN OBRAS Y PRESUPUESTO INCORRECTO/INCOMPLETO. Otros elementos no subvencionables	La descripción de las obras y su presupuesto, se considera incorrecta, incompleta ó incluye elementos no subvencionables
	I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "REFERENCIA CATASTRAL" de la vivienda
	I.4.1_F FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL	
	I.4.2 EMPRESA - NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL" de la empresa que ejecutará la obra
	I.4.3 EMPRESA - NIF	
	I.4.3_F EMPRESA - FORMATO DE NIF/CIF	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NIF" de la empresa que ejecutará la obra
	I.4.5 OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO	Debe describir y presupuestar las obras a realizar, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias
	I.4.6 IMPORTE TOTAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Importe Total", que debe ser la suma de la totalidad de los importes presupuestados correspondientes a la obras a realizar
	I.4.7 RESUMEN PRESUPUESTO – % IVA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "% IVA" del presupuesto de las obras a ejecutar
	I.4.8 RESUMEN PRESUPUESTO – IVA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "IVA", que debe ser el resultado de aplicar el porcentaje de IVA indicado, al "Importe Total"
	I.4.9 RESUMEN PRESUPUESTO – TOTAL PRESUPUESTO OBRAS (1)	
I.4.9_B IMPORTES MANUALES-AUTOCALCULADOS DISTINTOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TOTAL PRESUPUESTO OBRAS", que debe ser el resultado de sumar al "Importe Total" el "IVA" correspondiente	
I.4.10 RESUMEN PRESUPUESTO – SELLO Y FIRMA	Debe presentarse el presupuesto de las obras a realizar, sellado y firmado por la empresa que ejecutará las obras	
<b>Apartado 5 del Anexo I</b>	I.5.X LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN INCORRECTA/INCOMPLETA	Debe describir y indicar el importe de las licencias, permisos o tasas, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.5.1 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – DESCRIPCIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Descripción de las licencias, permisos o tasas"
	I.5.2 LICENCIAS/PERMISOS/TASAS – IMPORTE TOTAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Importe de las licencias, permisos o tasas"
<b>Apartado 6 del Anexo I</b>	I.6.X DESCRIPCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA INCORRECTA/INCOMPLETA	Debe describir y presupuestar la asistencia técnica, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.6.1 ASISTENCIA TÉCNICA – DESCRIPCIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Descripción de asistencia técnica"
	I.6.2 ASISTENCIA TÉCNICA – NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Nombre y apellidos o razón social" de la persona o empresa, que llevará a cabo la asistencia técnica
	I.6.3 ASISTENCIA TÉCNICA – NIF	
	I.6.3_F ASISTENCIA TÉCNICA – FORMATO NIF	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NIF" de la persona o empresa, que llevará a cabo la asistencia técnica
	I.6.5 ASISTENCIA TÉCNICA – IMPORTE TOTAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Importe Total" del presupuesto de la asistencia técnica
	I.6.6 ASISTENCIA TÉCNICA – % IVA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "% IVA" del presupuesto de la asistencia técnica
	I.6.7 ASISTENCIA TÉCNICA – IVA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "IVA", que debe ser el resultado de aplicar el porcentaje de IVA indicado, al "Importe Total"
	I.6.8 ASISTENCIA TÉCNICA – TOTAL PRESUPUESTO ASISTENCIA TÉCNICA (3)	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Total presupuesto asistencia técnica", que debe ser el resultado de sumar al "Importe Total" el "IVA" correspondiente
I.6.9 ASISTENCIA TÉCNICA – FIRMA	Debe presentarse el presupuesto de la asistencia técnica firmado	
<b>Apartado 7 del Anexo I</b>	I.7.1 PRESUPUESTO PROTEGIBLE – TOTAL (1+2) LIMITE 2.000 €	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Presupuesto de las obras y licencias, permisos y tasas(1+2)...", que debe ser el resultado de sumar el "TOTAL PRESUPUESTO DE OBRAS (1)" y el "Importe total de las licencias, permisos o tasas (2)", con un límite de 2.000 euros
	I.7.2 PRESUPUESTO PROTEGIBLE – TOTAL (3) LIMITE 600 €	Debe cumplimentar correctamente la casilla "En su caso, presupuesto asistencia técnica (3)...", que debe ser igual al "Total Presupuesto asistencia técnica (3)", con un límite de 600 euros
	I.7.3 PRESUPUESTO PROTEGIBLE – TOTAL (1+2+3)	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TOTAL PRESUPUESTO PROTEGIBLE (A+B)", que debe ser el resultado de sumar el "Presupuesto de las obras y licencias, permisos y tasas(1+2)...", y el "En su caso, presupuesto asistencia técnica (3)..."
<b>Apartado 8 del Anexo I</b>	I.8.X AUTOBAREMACIÓN - PUNTOS INCORRECTOS	En la autobaremación se han puntuado criterios incoherentes con las situaciones específicas de la persona solicitante, ó con las obras descritas y presupuestadas

I.8.1 SITUACIONES ESPECÍFICAS SOLICITANTES	Debe indicar la puntuación correspondiente a "Situaciones específicas de la persona solicitante según edad y grado de dependencia o discapacidad", seleccionando sólo una de las casillas
I.8.2 OBRAS A REALIZAR	Debe indicar la puntuación correspondiente a "Tipo de actuación de adecuación funcional de la vivienda"
I.8.3 OBRAS A REALIZAR - AYUDAS TÉCNICAS FIJAS	Debe indicar la puntuación correspondiente a "Tipo de actuación de adecuación funcional de la vivienda"- "Instalación de ayudas técnicas fijas"
I.8.4 OBRAS A REALIZAR - ADECUACIÓN PUERTAS DISTINTAS BAÑO	Debe indicar la puntuación correspondiente a "Tipo de actuación de adecuación funcional de la vivienda"- "Adecuación del ancho de puerta en dependencias distintas al cuarto de baño"
I.8.5 OBRAS A REALIZAR - PASAMANOS EN PASILLOS	Debe indicar la puntuación correspondiente a "Tipo de actuación de adecuación funcional de la vivienda"- "Colocación de pasamanos en pasillos"
I.8.6 OBRAS A REALIZAR - ALUMBRADO CONMUTADO	Debe indicar la puntuación correspondiente a "Tipo de actuación de adecuación funcional de la vivienda"- "Instalación de alumbrado conmutado, o sensor de presencia, en el dormitorio u otro espacio de la vivienda que así lo requiera para la utilización por la persona solicitante"
I.8.7 OBRAS A REALIZAR - INSTALACIÓN ELÉCTRICA	Debe indicar la puntuación correspondiente a "Tipo de actuación de adecuación funcional de la vivienda"- "Mejora de la seguridad y adaptación de la instalación eléctrica a la normativa vigente y a las necesidades funcionales de la persona solicitante"
I.8.8 OBRAS A REALIZAR - INSTALACIÓN GAS	Debe indicar la puntuación correspondiente a "Tipo de actuación de adecuación funcional de la vivienda"- "Mejora de la seguridad y adecuación de la instalación de gas a la normativa vigente y a las necesidades funcionales de la persona solicitante"
I.8.9 INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	Debe indicar la puntuación correspondiente a "Ingresos de la unidad familiar de la persona solicitante", seleccionando sólo una de las casillas
I.8.10 SITUACIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA	Debe indicar la puntuación correspondiente a "Situaciones específicas de la unidad de convivencia"
I.8.11 GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Pertenece a un grupo de especial protección conforme al artículo 5 del Decreto 141/2016, de 2 de agosto y que no sean requisitos para la concesión de la ayuda de este programa"
I.8.12 VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Encontrarse en el supuesto previsto en el artículo 23.2 de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía"
<b>Apartado 9 del Anexo I</b>	
I.9.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Cumplimiento de los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria..."
I.9.2 OTRAS SUBVENCIONES	Debe cumplimentar correctamente la casilla "No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud"
I.9.3 OTRAS SUBVENCIONES SOLICITADAS - FECHA/AÑO	
I.9.4 OTRAS SUBVENCIONES SOLICITADAS - ADMINISTRACIÓN/ENTE PÚBLICO	
I.9.5 OTRAS SUBVENCIONES SOLICITADAS - IMPORTE	Debe indicar los datos relativos a otras ayudas solicitadas, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
I.9.6 OTRAS SUBVENCIONES SOLICITADAS - MINIMIS	
I.9.7 OTRAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS - FECHA/AÑO	
I.9.8 OTRAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS - ADMINISTRACIÓN/ENTE PÚBLICO	
I.9.9 OTRAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS - IMPORTE	Debe indicar los datos relativos a otras ayudas concedidas, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
I.9.10 OTRAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS - MINIMIS	
I.9.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras"
<b>Apartado 10 del Anexo I</b>	
I.10.15 FIRMA DE LA SOLICITUD	Debe firmar la solicitud
SOLICITUD FIRMADA	